

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Desarrollo, Ambiente y Territorio

Convocatoria 2017-2019

Tesis para obtener el título de maestría de investigación en Estudios Socioambientales

Análisis del componente socio-cultural en los Estudios de Evaluación Ambiental de proyectos de extracción petrolífera ecuatorianos durante el periodo 2013-2018

María José Recalde Pozo

Asesora: Sara Latorre

Lectores:

Teodoro Bustamante

Daniela Mora Vera

Quito, noviembre de 2023

## **Dedicatoria**

A mi madre por ser incondicional conmigo siempre

A mi padre por su sacrificio y ejemplo

A mi familia en general

## Índice de Contenidos

Resumen .....	7
Agradecimiento .....	8
Introducción .....	9
<b>Planteamiento del Problema .....</b>	<b>10</b>
<b>Objetivos de la investigación .....</b>	<b>12</b>
Capítulo I: Marco teórico .....	13
<b>1.1. Desarrollo y Ambiente .....</b>	<b>13</b>
<b>1.2. La gestión ambiental del Desarrollo .....</b>	<b>16</b>
<b>1.3. Evaluación del impacto ambiental (EIA) .....</b>	<b>17</b>
<b>1.3.1. Importancia de la EIA en la Buenas Prácticas .....</b>	<b>21</b>
<b>1.4. La evaluación Ambiental y el impacto social.....</b>	<b>23</b>
Capítulo II: La EIA en el Ecuador .....	26
<b>2.1. Evolución de la EIA en Ecuador .....</b>	<b>26</b>
<b>2.2. Ecuador y la actividad petrolera en la actualidad .....</b>	<b>30</b>
<b>2.3. Las EIA para los sectores hidrocarburíferos.....</b>	<b>37</b>
<b>2.4. Conflictividad socio-ambiental y EIA en actividades hidrocarburíferas.....</b>	<b>41</b>
Capítulo III: Marco Metodológico .....	45
<b>3.1. Enfoque de la Investigación.....</b>	<b>45</b>
<b>3.2. Tipo de Investigación .....</b>	<b>45</b>
<b>3.3. Diseño de la Investigación.....</b>	<b>45</b>
<b>3.4. Técnicas de investigación.....</b>	<b>60</b>
<b>3.5. Fases de la investigación .....</b>	<b>60</b>
Capítulo IV: Resultados y Discusión .....	62

<b>4.1. Tratamiento de componente social en los estudios EsIA en relación a los valores locales y estándares vinculados a los principios y guías internacionales de mejores prácticas .....</b>	<b>79</b>
<b>4.2. Actores comunitarios, conflictividad socio ambiental y demandas .....</b>	<b>82</b>
<b>4.3. Abordaje del componente social en los Estudios de Impacto Ambiental.....</b>	<b>84</b>
<b>4.4. Medidas de compensación establecidas para el componente social en los Estudios de Impacto Ambiental en los proyectos de extracción petrolífera considerados en el estudio.....</b>	<b>86</b>
Conclusiones .....	90
Referencias .....	94

## Lista de Ilustraciones

### Ilustraciones

Ilustración 2.1 Mapa de los Bloques Petroleros del Ecuador.....	34
Ilustración 4.2 Ubicación geográfica del proyecto Drago.....	63
Ilustración 4.3 Ubicación geográfica bloque Singue .....	66
Ilustración 4.4 Ubicación geográfica Bloque 31 .....	69
Ilustración 4.5 Ubicación geográfica del bloque 31 .....	72

### Tablas

Tabla 2.1 Marco legal vigente, en Ecuador, para actividades hidrocarburíferas .....	26
Tabla 2.2 Cronología de actividades hidrocarburíferas en el Ecuador .....	30
Tabla 2.3 VAB Petrolero, VEB No petrolero y PIB real periodo 2000- 2019 (Miles de USD; Variación anual % ).....	36
Tabla 3.1 EIA de proyectos petrolíferos analizados y su actividad central .....	47
Tabla 3.2 Resumen de los casos analizados .....	49
Tabla 3.3 Principios de Buenas Prácticas.....	51
Tabla 4.1 Evaluación de Buenas prácticas y caso 1 .....	63
Tabla 4.2 Evaluación de Buenas Prácticas y caso 2.....	67
Tabla 4.3 Evaluación de Buenas Prácticas y caso 3.....	69
Tabla 4.4 Evaluación de Buenas Prácticas y caso 4.....	73
Tabla 4.5 Evaluación de buenas prácticas y caso 5.....	75
Tabla 4.6 Evaluación de buenas prácticas y caso 6.....	77

## **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis**

Yo, María José Recalde, autora de la tesis titulada ‘Análisis del componente socio-cultural en los Estudios de Evaluación Ambiental de proyectos de extracción petrolífera ecuatorianos durante el periodo 2013-2018’ declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría en Estudios Socioambientales concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, noviembre de 2023.



---

María José Recalde

## **Resumen**

La extracción de petróleo, en el caso de Ecuador, se encuentra principalmente en la región de Amazonia, territorio de alta biodiversidad y un equilibrio dinámico entre recursos locales y poblaciones locales que, por las actividades hidrocarburíferas, enfrentan diversos impactos y conflictos socioambientales asociados. Los entes de control ambiental del Estado, a través de la normativa ambiental vigente, junto con las empresas operadoras de campos petroleros, buscan mejorar las herramientas de gestión ambiental para minimizar o mitigar impactos y resolver los conflictos socioambientales derivados de las actividades industriales. En este contexto las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) son herramientas fundamentales para conseguir estos objetivos, aunque a veces, se muestran insuficientes para comprender toda la complejidad social alrededor de los emprendimientos hidrocarburíferos. Por ese motivo, se crean diversos manuales con nociones de ‘buenas prácticas’ que buscan garantizar mínimos para que las EIA mejoren la calidad de la información que utilizan y se mejoren los métodos con los que las EIA son elaboradas. Para conocer mejor como las EIA son elaboradas y si los encargados de hacerlas incorporan buenas prácticas la presente investigación se propuso evaluar críticamente seis estudios de impacto ambiental de proyectos de extracción petrolífera durante el periodo 2013-2018, desde la perspectiva de las buenas prácticas orientadas al componente social local. Se concluye que la mayoría de los EIA elaboran el componente social como una descripción básica, sin mayor problematización o análisis de las interacciones sociales que ocurren en las poblaciones de las áreas de influencia; los mecanismos de consulta pública son limitados y poco participativos, lo cual constituye una problemática socioambiental. Los planes de monitoreo y la participación ciudadana, en los planes de manejo derivados de las EIA constituyen una buena práctica ambiental y son utilizados en los casos estudiados, aunque existen debilidades en el cumplimiento del monitoreo y de los mecanismos de participación social por lo que queda se profundiza la duda de si, aunque se cumpla con esta buena práctica se esté consiguiendo, efectivamente, procesos de diálogo comunitario.

## **Agradecimiento**

A mi familia por ser el pilar fundamental de mi vida

A mis profesores a lo largo de toda esta etapa de crecimiento y conocimiento

A mis amigos y compañeros por su apoyo

A mi tutora por la paciencia durante todo este tiempo

## **Introducción**

Esta disertación se centra en el análisis de seis Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) para el desarrollo de actividades hidrocarburíferas, en diferentes fases, en la Amazonía del Ecuador. Específicamente, el análisis se realiza en función de estándares y principios de guías internacionales sobre mejores prácticas ambientales. El periodo de análisis considerado abarca 2013-2018.

La explotación petrolera ha traído consigo conflictos, ya que las actividades de extracción se desarrollan en áreas frágiles y biodiversas, con la presencia de comunidades indígenas, que utilizan los recursos naturales para su subsistencia, generando conflictos de intereses que inciden en el desarrollo económico. Aunado a esta problemática se evidencia que los proyectos hidrocarburíferos no recogen las principales preocupaciones en torno a potenciales impactos de los habitantes locales, así como la debilidad de los estudios y su seguimiento hacen que los procesos de licenciamiento ambiental tengan cuestionada su legitimidad.

Inicialmente se generaron convenios de compensación entre las empresas y el sector social denominadas ‘ayudas sociales’ derivadas por la falta de control del Estado sobre dichas actividades, las cuales crearon daños ambientales, que afectaron a las comunidades en las áreas de influencia de extracción, incidiendo en la dinámica de vida de poblaciones originarias, además de la pérdida cultural, afectando los recursos naturales de los cuales dependen poblaciones radicadas en la Amazonia, poniendo en riesgo la continuidad de los sistemas locales de subsistencia (Becerra et al. 2013).

En este contexto es determinante el rol del Estado ecuatoriano en la regulación y control de la actuación de las empresas petroleras a través del marco legislativo, garantizando a la población local la sostenibilidad de los recursos locales. De esta forma, la evaluación de impacto ambiental (EIA) se traduce en una herramienta mediante la cual es posible determinar los efectos que puede generar la implementación de proyectos, inferir la tendencia en el futuro, evaluar su incidencia en los recursos biológicos y humanos, proponiendo medidas de prevención, corrección y mitigación (Proaño 2012).

## **Planteamiento del Problema**

Particularmente los proyectos hidrocarburíferos tienen un nivel de impacto que afecta no solo a los recursos naturales, sino a la población que radica en las áreas propuestas para el desarrollo de los proyectos. En el caso de Ecuador la extracción de petróleo, se encuentra principalmente en la región de Amazonia, territorio en donde la biodiversidad y el frágil equilibrio entre los recursos locales y sus habitantes pueden ser los más afectados.

Ecuador tiene un marco regulatorio ambiental compuesto de leyes, decretos y reglamentos que regulan la materia ambiental, que están dirigidos tanto a entes públicos, como a privados y exige llevar a cabo estudios de impacto ambiental en proyectos de extracción petrolífera. En estos estudios se incluye el componente socio-cultural como parte elemental para la obtención de los permisos de exploración, explotación producción y comercialización. Sin embargo, se observa que los informes de evaluación de impacto ambiental tratan este componente como parte de un requisito o información secundaria, los mecanismos de consulta pública son limitados y poco participativos por falta de información a los actores sociales involucrados (Herrera 2006). Por otra parte, los estudios de evaluación de impacto, no presentan una guía en cuanto a formato y exigencias, lo que en muchos casos hace que se presenten contradicciones, lo que sugiere que las normativas no son cumplidas a cabalidad (Espinoza 2007). Es por ello, que se requiere que exista un control en el seguimiento de las medidas ambientales dispuestas en los estudios, que afectan el componente social y el entorno (Espinoza 2007).

En el contexto internacional se viene desarrollando la norma ISO 26000, con un enfoque holístico en siete materias fundamentales en interdependencia, entre sus componentes: la gobernanza de la organización, los derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidores participación activa y desarrollo de la comunidad. Contiene una guía de responsabilidad social voluntaria que no son requisitos, pero que pudieran ser implementadas en los estudios de evaluación de impactos ambientales para contribuir a las buenas prácticas ambientales en los proyectos de explotación hidrocarburíferas (ISO 26000 2010).

En resumen, la región de la Amazonia ecuatoriana, es un territorio muy frágil y megadiverso en recursos, en donde la implementación de proyectos hidrocarburíferos tienen un nivel de impacto que afecta no solo a los recursos naturales sino que generan

fuerte conflictividad entre esta actividad contaminante y las comunidades indígenas presentes en la Amazonía, de esta situación se derivan los impactos socio-ambientales, que da lugar al desarrollo de la problemática que es muy compleja, dada por la lucha de intereses, por los recursos naturales y por el espacio (Becerra, Paichard e Maurice 2013).

La actividad de extracción petrolífera en cualquiera de sus fases sea exploración, explotación, producción y comercialización, es considerada como una de las causas de generación de conflictos por la afectación contaminante que ejerce sobre ambiente, es por ello, que surge la necesidad del Estado de controlar dicha actividad y establece el marco regulatorio para la otorgación de permisos y con ello la EIA, en donde se incluye la caracterización de los componentes biofísicos y socio-cultural. La inclusión del componente social en la evaluación de impacto permite integrar sistemáticamente la dimensión social reconociendo tanto los efectos positivos como negativos de la implementación de un proyecto (BID 2018).

La caracterización del componente social en la EIA busca que exista la participación y el debate, creando los espacios para que se promueva la discusión grupal en relación al futuro de las comunidades, cuando se desarrolla la caracterización de este componente con sus indicadores, del cual se desprende la magnitud y valoración de los impactos, que en muchos de los casos se analizan en forma matricial, dando lugar a las medidas ambientales de mitigación, corrección y/o compensación de acuerdo al caso (Esteves, Franks y Vanclay 2011). A partir de esta caracterización contenida en la EIA del componente social se establecerá la comparación con los principios de las buenas prácticas, integrando el análisis del componente social en los estudios de impacto ambiental de proyectos de extracción petrolífera.

De allí que en el presente trabajo se plantea la siguiente pregunta de investigación:  
¿Cómo se integra el análisis del componente social en los estudios de impacto ambiental de proyectos de extracción petrolífera durante el periodo 2013-2018 desde la perspectiva de las buenas prácticas orientadas al componente social?

## **Objetivos de la investigación**

### **Objetivo General**

Evaluar críticamente la práctica de los Estudios de Impacto Ambiental, especialmente su componente social, en función de los principios y guías internacionales de mejores prácticas ambientales.

### **Objetivos Específicos**

- Examinar el proceso de recolección de datos, la metodología utilizada, las premisas conceptuales sobre los impactos sociales presentados en EsIA de petróleo del Ecuador.
- Contrastar la información presentada en los EsIA de petróleo del Ecuador en relación con las guías y principios internacionales vinculados a las mejores prácticas.
- Analizar las relaciones entre la elaboración de EsIA de petróleo y las guías de mejores prácticas.

## **Capítulo 1. Perspectivas de desarrollo y gestión ambiental**

### **1.1. Desarrollo y Ambiente**

Las civilizaciones se han desarrollado con base al consumo de los recursos naturales que han estado a su disposición en las distintas partes del mundo. Desde los inicios de la humanidad, los seres humanos han utilizado la tierra para la producción de alimentos, la piel de los animales para la vestimenta y los materiales como la madera y los minerales para la protección y seguridad de sí mismos (Íñigo-Fernandez 2012). En el siglo XIX se produjo la Revolución Industrial y este proceso social aceleró la problemática ambiental por el uso intensivo de recursos de la naturaleza.

Entre los motivos que pueden citarse para explicar la crisis ambiental desatada por el desarrollo e intensificación de actividades industriales están la concentración de personas en ciudades, el incremento de patrones de consumo de todo tipo de mercancías y la creciente necesidad de fuentes de energía para sostener los nuevos patrones de vida y de producción de la sociedad contemporánea (Van Hoof, Monroy y Saer 2008). En este sentido, es importante comprender que desde los inicios de la humanidad se han utilizado los recursos naturales para el consumo y subsistencia de los seres humanos, pero lo que ha cambiado progresivamente es la intensidad de uso de estos recursos finitos para satisfacer necesidades y expectativas sociales que, cada vez más, aparentan ser infinitas.

La noción de desarrollo dominante, desde el inicio de la revolución industrial hasta la actualidad, ha estado íntimamente ligada al ideal de crecimiento e intensificación de actividades industriales, junto con el crecimiento de patrones de consumo. Así, la visión sobre el desarrollo promueve mejorar la calidad de vida de las personas, pero desde la concentración poblacional en zonas urbanas, la intensificación de acceso a bienes y servicios vía mercado, lo que conlleva a cambios de uso del suelo, generando una pérdida de terrenos de uso agrícola para uso urbano, que implícitamente genera una pérdida de la vegetación y los ecosistemas (Altieri y Nicholls 2000).

Esta noción de desarrollo del siglo XX dejó muestras de múltiples impactos en el ambiente, a raíz del desarrollo industrial, no sólo en el ambiente sino en la salud de las poblaciones. Por ejemplo, en Japón a raíz de la construcción de un gran complejo petroquímico a mediados de la década de 1950, se desarrolló el asma epidémica en la ciudad de Yokkaichi (Suárez-Tamayo y Molina-Esquivel 2014). Puede afirmarse que el desarrollo, cuando

determinado por el crecimiento económico, lleva consigo un deterioro de los recursos naturales y compromete el acceso a esos recursos para las generaciones futuras.

Frente a este escenario de degradación ambiental existen dos hitos importantes que consiguieron que la comunidad científica, económica y la sociedad en general consigan mirar, de forma crítica, las consecuencias de la forma de desarrollo anclada al crecimiento económico: El informe Brundland y el informe Meadows.

El informe de Brundlant o 'Nuestro futuro común', tuvo un enfoque visionario que se adelantó al futuro y aún se mantiene vigente. En este informe se propuso que debería haber un cambio de los paradigmas económicos, sociales y medio ambientales e ir en tendencia hacia lo sustentable para este siglo. En el entendido de que el desarrollo depende esencialmente de la disponibilidad de energía y que ésta es indispensable para la supervivencia de la especie humana, su aprovechamiento debería ser realizado de forma armónica con el ambiente. Para esto se plantea revertir los problemas ambientales y buscar formas de energías menos intensivas sobre la naturaleza. Los principales objetivos de este informe son: 1) propiciar el crecimiento económico para minimizar la pobreza de los países y 2) tomar decisiones considerando la importancia de la valoración económica de bienes ambientales.

El informe Brundtland es el primer documento internacional que abordó el concepto de desarrollo sostenible, el cual considera que se deben satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer los recursos de las generaciones futuras, es decir que los recursos se utilicen de manera racional, con la adopción de energías más limpias. Es evidente que se ha mantenido el petróleo como fuente de energía, el cual sigue siendo la prioritario como política energética internacional (ONU 1987).

El informe de Meadows fue realizado en 1972 y este informe es conocido también como 'los límites del crecimiento'. Pone de manifiesto que existen límites biofísicos en el crecimiento de los sistemas socioeconómicos. Este informe se realizó a partir de un programa de simulación de informática world3 donde las variables son el crecimiento poblacional, económico y el incremento de la huella ecológica humana en función del tiempo. En este informe se alertó que, de continuar el crecimiento exponencial de la población mundial, los alimentos, la contaminación y la explotación de los recursos, la

industrialización, se alcanzaran los límites absolutos dejando sin alternativas a las generaciones futuras (Meadows, Meadows y Randers 1972).

Estos informes y las pruebas irrefutables de la degradación ambiental generada por la noción de desarrollo sustentada en el crecimiento económico han generado preocupaciones en diversos sectores de gobernanza internacional. Un ejemplo de ello son las Conferencias de las Partes (COPs) y las Cumbres de la Tierra, coordinadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que buscan acuerdos políticos de alto nivel para la transformación de la matriz de producción y de uso intensivo de los recursos naturales. En estas reuniones se menciona la importancia de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos en el mundo.

En el año 1972 se realizó la Cumbre de la Tierra en Estocolmo, donde los objetivos sociales se enfocaban hacia la planificación de los asentamientos humanos, con el fin de evitar afectación sobre el medio y así poder obtener los máximos beneficios sociales, económicos y ambientales, con especial atención al sector de población menos privilegiado. Luego en la Cumbre de la Tierra de Rio de Janeiro en 1992, los objetivos sociales fueron la conservación y gestión de los recursos con el fortalecimiento de los grupos sociales, para afrontar la crisis ambiental y así minimizar los daños ambientales. Posteriormente, en la Cumbre de la Tierra de Johannesburgo, que se realizó en el 2002, los objetivos planteados fueron el desarrollo social y económico, como requisitos fundamentales, el medio ambiente fue considerado en función de posibilitar un tipo de desarrollo sostenible. A partir de aquí se establece la posibilidad de que el desarrollo sostenible podría entenderse como la concordancia entre los procesos y los objetivos del crecimiento social, ecológicos y económicos que direccionan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones en el contexto social (Sharachchandra 1991).

En cada una de estas cumbres de la tierra se ha establecido que los seres humanos tienen el derecho a la vida productiva y saludable en sinergia con la naturaleza, también se promueve la participación efectiva de las comunidades.

A partir de los esfuerzos internacionales de discusión sobre los problemas ambientales asociados con el modelo de desarrollo predominante y la necesidad de pensar el desarrollo de forma sostenible, los demás niveles de gobernanza también se han alineado con este objetivo. Así la gestión ambiental lleva implícito la planificación y la ordenación territorial,

el aprovechamiento de los recursos naturales en función de los valores ambientales, al control, prohibición o corrección de actividades degradantes o contrarias a la conservación, defensa y mejoramiento de la calidad de vida, educación ciudadana y fomento de la iniciativa pública y privada que estimulen la participación ciudadana ante los problemas ambientales.

En este orden de ideas, es necesario acotar que el desarrollo humano solo se da en los ambientes en donde las personas puedan expandir sus potencialidades, tengan acceso a recursos que les permitan llevar una vida digna, tengan responsabilidad y participación en las actividades que afecten a su comunidad (Castro-Alfaro 2018). Por lo tanto, en cuanto a la gestión ambiental y al desarrollo, la relación está en la sostenibilidad de la vida que ‘progresa’ y en balance del consumo de los recursos naturales de los cuales se dispone, sin comprometer los recursos para las generaciones futuras.

## **1.2. La gestión ambiental del desarrollo**

En el contexto de la propuesta sobre desarrollo sostenible surge la noción de gestión ambiental, como su nombre lo indica son las prácticas en torno al tratamiento ambiental y a la administración de los efectos que causan las actividades humanas en el mismo. También, se elabora a través de un conjunto de políticas y actividades que las empresas desarrollan con la finalidad de proteger y conservar los elementos que conforman el sistema ambiental, mitigando y previniendo problemas de carácter ambiental (Gonzalez-Ordoñez 2017). De forma complementaria, se entiende a la gestión ambiental como un programa de trabajo previamente diseñado, que respeta una ley y norma, cuya finalidad es conseguir un objetivo ambiental predeterminado (Araque-Arellano et al. 2018). En todas estas visiones sobre la gestión ambiental se expresa la necesidad de controlar o disminuir el deterioro ambiental a través de una gobernanza ambiental.

El conocimiento y la aplicación de la gestión ambiental pretende generar un rápido desarrollo de la sociedad, de forma ambientalmente sustentable, y es una línea a seguir para cambiar el paradigma de desarrollo actual, el cual es medido y evaluado, principalmente, en términos de crecimiento económico sin tomar en cuenta el deterioro ambiental (Vega-Mora 2013). Entonces, la gestión ambiental permite cuestionar lo que se conoce como progreso,

debido a que dentro de sus prácticas se pueden medir los impactos ambientales que tienen las industrias e intentar reducirlos o erradicarlos, en el mejor de los casos.

La gestión ambiental del desarrollo es el conjunto de actividades que se realizan con el fin de ordenar y optimizar la utilización de los recursos naturales e implica un proceso donde intervienen un conjunto de actores de diversos sectores, formales e informales, públicos y privados que implementan mecanismos de desarrollo de manera priorizada. Dentro de la gestión ambiental está incluido también el componente social para que, en teoría, el uso de recursos naturales reconozca y garantice que las actividades no vulneren derechos o acceso vital de las poblaciones a los recursos naturales, de manera que se pueda mantener o incrementar la calidad de vida de esas poblaciones, utilizando los recursos de los ecosistemas de manera eficiente (Espinoza 2007).

La importancia de la gestión ambiental, entonces, está en lograr confeccionar un conjunto de acciones que armonicen el desarrollo económico, social y ambiental; que proporcionen un modelo con aspectos y acciones claves que puedan ser desarrollados y evaluados para que se minimicen los impactos negativos al entorno donde se realicen las actividades de extracción y/o uso de recursos naturales. Una de las herramientas que es utilizada para la instrumentalización de la gestión ambiental y que es reconocida internacionalmente por las normativas ambientales por contribuir al monitoreo de las acciones de gestión ambiental es la Evaluación de Impacto Ambiental.

### **1.3. Evaluación del impacto ambiental (EIA)**

La Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) es uno de los principios del derecho ambiental internacional reconocido en la cumbre de Río de Janeiro 1992 y está presente en casi todos los ordenamientos jurídicos en diferentes países del mundo. Es por ello, que se hace necesario establecer su concepto y determinar la importancia de este instrumento en la incorporación de las variables ambientales y sociales para la implementación de proyectos que definen políticas económicas y ambientales de los países.

La institucionalidad de la evaluación del impacto ambiental tiene su inicio en la Ley de Política Ambiental Nacional de Estados Unidos de 1969 (NEPA). El arranque de esa ley fue el reconocimiento de que se producían problemas ambientales significativos, a fines de la década de 1960, como resultado de acciones del propio gobierno. La atribución de NEPA

no se ha restringido a los Estados Unidos, por el contrario, a principios de la década de 1990, más de 40 países tenían programas de EIA.

La clave de la NEPA fue anticiparse al impacto que se podía producir, por el proceso de cambio en la forma de concebir la planificación de los proyectos, las consecuencias del desarrollo (distintas de las económicas), elementos que nunca antes se habían considerado (Burdge 2003). Algunos países incluyeron un lenguaje ambiental similar y otros estructuraron adaptaciones para los requisitos de las declaraciones de impacto ambiental.

Algunas experiencias internacionales han puesto en evidencia las debilidades de las EIA y han marcado un precedente, utilizando los propios EIA como evidencias en juicios, donde confrontan las opiniones de los expertos y exponen apreciaciones diversas sobre la información presentada en las EIA, probándose que en su contenido tienen debilidades, ambigüedades, datos erróneos, entre otros, y quedando de manifiesto la aprobación irregular por parte de los organismos gubernamentales de los estudios de evaluación de impacto ambiental con baja calidad (Aguilar y Hirsch 2016).

En este sentido, las EIA no conllevan al desarrollo sostenible en sí mismas, pero permiten orientar, prevenir los impactos que involucran el componente social y ambiental, permite tomar decisiones más cercanas a la realidad y son un instrumento que, si es concebido a cabalidad en sus componentes y aplicación, ayudaría en gran parte al desarrollo sostenible de las regiones, sin dejar de aprovechar los recursos naturales.

En el desarrollo conceptual y en sentido amplio la EIA es la herramienta de gestión ambiental vinculada con la planificación de proyectos, programas y políticas (PPP) más extendida a nivel mundial (Morgan 2012). De hecho, algunos autores la consideran un principio en el derecho ambiental internacional al estar institucionalizada en casi todos los ordenamientos jurídicos ambientales de los países.

La EIA consiste en un procedimiento jurídico-administrativo que tiene por objetivo la identificación, predicción e interpretación de los impactos ambientales, que un proyecto o actividad produciría en caso de ser ejecutado. Así también deben ser incorporados la prevención, corrección y valoración de esos impactos, todo ello con el fin de ser aceptado, modificado o rechazado por parte de las distintas Administraciones Públicas (Conesa 1993). También es conceptualizado como un instrumento de gestión para la aplicación de

las políticas ambientales (estatales, empresariales, personales) o para incorporar la variable ambiental en el proceso de la toma de decisiones, tanto en el ámbito de un proyecto específico, como para planes nacionales de desarrollo, pasando por planes regionales, sectoriales y programas de actividades relativos a la salud (Weitzenfeld 1996).

Otros autores identifican la EIA como el procedimiento técnico jurídico-administrativo, empleado para la toma de decisiones relacionadas con actividades con repercusión sobre el medio ambiente, regulado por la legislación vigente (Ortega y Rodríguez 1997). El debate que se genera entre estos autores coincide en que la EIA es un instrumento de gestión ambiental aplicada a las actividades económicas que se desarrollaran en un espacio determinado que inciden en la toma de decisiones y que predicen posibles impactos.

En los años 2000 se siguen incorporando acciones dentro de los EIA. Entre esas acciones, se definen los EIA como un análisis sistemático, reproducible e interdisciplinario de los impactos potenciales, tanto de la acción propuesta, como de sus alternativas, en los atributos físicos, biológicos, culturales y socioeconómicos de un área geográfica en particular (Espinoza 2002). Es también un proceso de análisis para identificar relaciones causa-efecto, predecir cuantitativamente cualitativamente, valorar, interpretar y prevenir el impacto ambiental de una acción o acciones provenientes de la ejecución de un proyecto, en el caso en que éste se ejecute (Dellavedova 2011).

Según otras definiciones, la evaluación de impacto ambiental es la caracterización de una acción o actividad que provoca una alteración favorable o desfavorable, al medio ambiente o alguno de sus componentes. Esta acción puede provenir de un proyecto de obra, un programa, un plan, una ley o cualquier otra acción administrativa con implicancias ambientales (Dellavedova 2011). La EIA, es el estudio encaminado a identificar e interpretar, así como a prevenir, las consecuencias o los efectos que acciones o proyectos determinados pueden causar a la salud y bienestar humanos y al entorno, o sea, a los ecosistemas en que el hombre vive y de los cuales depende (SEGOB MÉXICO 2015). Estas conceptualizaciones son importantes porque dan lugar a los procesos y la sistematización, es decir, existe un comportamiento de los atributos físicos, biológicos, culturales y socioeconómicos que pueden cambiar en tiempo y espacio, pudiéndose efectuar

seguimiento y establecer comparaciones antes de la implementación del proyecto e inclusive con otros proyectos similares además de contrastarlos con las buenas prácticas.

Las EIA se desarrolla en diferentes fases, en líneas generales pueden ser: 1) la descripción del proyecto, que es en donde se exponen los componentes del medio físico, biológicos y socio-económicas presentes en el área donde se implementará el proyecto; 2) determinación del área de influencia directa e indirecta del mismo; 3) descripción del marco legal o las leyes y regulaciones pertinentes; 4) la determinación de los impactos presentes, las medidas ambientales a ser aplicadas, la participación pública con los actores claves o grupos de interés; y 5) el plan de manejo ambiental y el cronograma de ejecución (Cohen y Franco 1992). En cuanto a la participación pública, las guías de mejores prácticas de la EIA, dictan que se deben incluir a los actores claves o grupos de interés donde se es necesario asumir compromisos en las diversas fases de la ejecución del proyecto, a través, de reuniones informativas, audiencias.

Una de las debilidades de la ejecución de estas buenas prácticas ambientales, sobre participación ciudadana, es que en este proceso no existen reglas definidas para la participación pública, es decir, de acuerdo al tipo de proyecto, a las comunidades afectadas, puede variar el nivel y los mecanismos de participación pública, aun dentro del mismo país, bajo la misma normativa ambiental (Cohen y Franco 1992). Sin embargo, no puede desconocerse que existe una evolución de los conceptos de la EIA, en donde el componente social, progresivamente, ha tomado mayor importancia, pero todavía falta incrementar su protagonismo.

Esta evolución del concepto de la EIA responde al contexto normativo y a las propias necesidades de gestión de las empresas. Las EIA comenzaron como la evaluación de un parámetro ambiental y han evolucionado hasta la integración de los componentes biofísicos, geológicos y sociales presentes en el área donde se implementará el proyecto. Esto permite que las EIA tengan la posibilidad de conformarse como herramientas estructuradas, organizadas y predictivas y que deben ser socializadas con los actores sociales involucrados, para tener un panorama amplio de las condiciones en las que se implementará el proyecto y poder tomar decisiones informadas.

Para cumplir con estos objetivos, la documentación resultante de la EIA debe ser fácilmente interpretada por la comunidad en todo su conjunto: población, autoridades de aplicación, para que los planes y programas propuestos, a partir de la EIA, sean fácilmente aplicables y aproximen a las empresas a las buenas prácticas ambientales. Este proceso tiene sus debilidades porque no es fácil realizar la integración del componente social y sus diferentes perspectivas o puntos de vista, en torno a los cambios que pueden ser producidos por la implementación de proyectos.

### **1.3.1. Importancia de la EIA en la Buenas Prácticas**

Un principio bien establecido de las buenas prácticas de la EIA es que debe proporcionarse seguimiento a los proyectos que tienen potenciales impactos ambientales. Esta necesidad surge basada en los resultados y discusiones de los talleres realizados en la Conferencia Internacional para la Evaluación de Impacto (CIAIA) entre 1999 y 2005. La razón fundamental por la que deben hacerse seguimientos es para minimizar las consecuencias negativas del desarrollo de proyectos con impactos ambientales y maximizar las consecuencias positivas y de mitigación de impactos. La EIA pierde su valor al dejar de hacerle el seguimiento, ya que se desconocen las consecuencias de la planificación y de la toma de decisiones de la EIA acciones que pueden salvaguardar la protección ambiental. (Marshall et al. 2005).

En la normativa ambiental, generalmente, el proponente del proyecto es el encargado de realizar las acciones de seguimiento y monitoreo, a través de su plan de manejo ambiental. Debe ser responsable de las acciones para evitar impactos y de la mitigación de las actividades adversas. Además, el proponente del proyecto debe garantizar el intercambio de experiencias locales, fomentar la confianza de todas las partes involucradas en la gestión del proyecto. No hay fórmulas únicas, en el componente social, para llevar a cabo un seguimiento de EIA. Esto debe estar hecho a la medida de las normativas legales, se deben considerar los efectos acumulativos del impacto y la sostenibilidad, además de las condiciones sociales locales del lugar de implementación del proyecto (Marshall et al. 2005).

En términos generales, el seguimiento de las EIA debe tener una división clara de roles, tareas y responsabilidades, deben establecerse una serie de pasos que describen las tareas y responsabilidades entre las partes, cada quien debe desempeñar su tarea de manera competente y debe estar dirigido por objetivos orientados a metas para que sea eficaz en el seguimiento (Marshall et al. 2005). El seguimiento de la EIA debe ser riguroso y reflejar la aplicación de las mejores prácticas.

La aplicación de buenas prácticas se establece y garantiza a través de la aplicación de metodologías o enfoques bien definidos para el seguimiento, evaluación, gestión y comunicación de los resultados del proceso de seguimiento. Tales acciones deben producir información útil y resultados que puedan medirse fácilmente y evaluarse sin ambigüedades y con criterios claros. Debe mantenerse el seguimiento durante la vida de la actividad hasta la fase de desmantelamiento. El seguimiento debe realizarse según los estándares de las buenas prácticas y debe garantizar que se tomen medidas efectivas cuando sea necesario (Marshall et al. 2005). Por lo tanto, existe la necesidad de realizar las buenas prácticas para minimizar los impactos que modifiquen o alteren el espacio donde se implementara el proyecto. En algunos países como Perú se establece que la empresa promotora del proyecto debe presentar un plan basado en buenas prácticas antes de iniciar la fase exploratoria, es decir desde la firma del contrato para otorgar la concesión (Powers 2015).

Las buenas prácticas son estándares internacionales que generan manuales de cómo implementar y desarrollar correctamente las EIA, teniendo en cuenta relaciones de poder y deficiencias operativas que existen en los países. Las EIA no son una herramienta netamente técnica, sino que se hace necesario implementar las buenas prácticas orientada a consulta de grupos sociales para la identificación de los impactos potenciales en cualquier fase de ejecución de un proyecto. Los grupos sociales de interés, por ejemplo, pueden aportar información valiosa sobre la biodiversidad, así como conocimientos ancestrales del territorio, que aportan un valor importante en la determinación de los impactos (Hardner et al. 2015).

La importancia de integrar las metodologías y criterios de buenas prácticas dentro de las EIA y lograr su sistematización es que la experiencia puede ser documentada y compartida, porque en este caso la acción o actividad ha sido analizada y registrada, por lo tanto, puede

ser puesta en práctica en un nuevo proyecto, manteniendo las particularidades del nuevo lugar. Al no sistematizarse la aplicación y desarrollo de las EIA los procesos pasan inadvertidos, no se logran adaptar a los cambios, se crea un conflicto para integrar información y se manifiesta una desviación de los esfuerzos. Una Buena Práctica se demuestra que funciona bien cuando genera resultados óptimos y puede recomendarse como un modelo (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura 2015).

#### **1.4. La evaluación Ambiental y el impacto social**

Desde una perspectiva estatal y empresarial es de gran importancia el desarrollo económico a través de la explotación de los recursos naturales presentes en una región determinada. En este sentido, las EIA juegan un papel fundamental para evitar o mitigar los posibles impactos ambientales decurrentes de estas actividades económicas. En el caso de actividades extractivistas la función de las EIA es todavía más importante, ya que auxilian a realizar valoraciones sobre la magnitud de los impactos y a definir que poblaciones, humanas y no humanas, pueden ser afectadas por las acciones del proyecto.

En la mayoría de los casos de proyectos extractivistas, entre ellos los proyectos petroleros, el componente social siempre es severamente afectado por el proceso de desarrollo económico industrial porque en general estas personas, comunidades o pueblos que integran este componente, se localizan precisamente donde están presente los recursos naturales, que los utilizan para su subsistencia. Así, los mecanismos de participación social están fuertemente relacionados a la recolección de denuncias, peticiones, solicitudes de medidas cautelares, visitas de trabajo, entre otras, que han sido expuesta ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, para exigir la protección de sus derechos, en el contexto de actividades extracción y explotación hidrocarburíferas (CIDH 2015). Lo interesante en este punto es que, estas denuncias, también son posibles por la existencia de estas EIA en donde pueden consultarse y contrastarse los impactos que las comunidades enfrentan.

En general, la Evaluación de Impacto Ambiental, podría decirse que se encuentra estandarizada y contiene una serie de etapas interrelacionada de manera lógica, engranando

el aspecto jurídico, los elementos biofísicos, sociales y los requerimientos propios del proyecto (Espinoza 2007), los cuales se listan a continuación:

- a) Planificar la EIA por etapa da idea del proyecto
- b) Utilizar la información de los recursos técnicos disponibles
- c) Utilizar la experiencia relevante y experto locales
- d) Enfatizar en las cuestiones ambientales claves
- e) Asumir la responsabilidad por el tema ambiental
- f) Preparar los TDR y contratar la EIA
- g) Revisar el trabajo en momentos claves
- h) Destinar el tiempo y los recursos para el seguimiento y las auditorías ambientales
- i) Implementar las medidas ambientales
- j) Realizar el seguimiento y supervisión
- k) Obtener los productos ambientales dentro de los plazos del proyecto
- l) Incluir habilidades ambientales en el equipo del proyecto
- m) Contactar con anticipación las partes interesadas y afectadas
- n) Garantizar que las medidas ambientales sean incluidas en los costos del proyecto
- o) Incluir medidas ambientales en todas las acciones licitaciones y contratos con terceros.

Todos estos elementos tienen su importancia, sin embargo, ‘Revisar el trabajo en momentos claves’ y ‘Realizar el seguimiento y supervisión’ constituyen el Plan de Monitoreo Ambiental, ‘implementar las medidas ambientales’ componen el apartado de las medidas ambientales luego de la determinación de los impactos, ‘Contactar con anticipación las partes interesadas y afectadas’ forma parte de la caracterización del componente social y ‘Garantizar que las medidas ambientales sean incluidas en los costos del proyecto’ en cierta forma se relaciona con las medidas compensatorias. La presencia de estas etapas de la EIA, en cada uno de los proyectos, como el caso de proyectos petroleros, hace posible establecer la comparación con los principios de buenas prácticas ambientales.

Al analizar las EIA junto con los principios de buenas prácticas ambientales se hace manifiesto que es necesario contar con un marco normativo sólido y eficaz donde se respeten la participación social por parte de quienes realizan actividades industriales y de

quienes viven las consecuencias de estas actividades. Es decir, que el impacto social es inminente en la ejecución de proyectos industriales, como el caso de proyectos hidrocarburíferos, y la obligación del Estado, en general, es garantizar los derechos a la participación pública en la toma de decisiones sobre las actividades que puedan dañar la calidad de vida de quienes habitan en las áreas afectadas; también debe garantizar el derecho de acceso de la información, referente a los proyectos, que incluye la identificación previa del mismo; y finalmente, garantizar el seguimiento adecuado de los impactos que se generan en las poblaciones, tanto antes de la autorización, como después que se otorguen los permisos, así como durante la implementación del proyecto.

Lastimosamente, en Ecuador y otros países del mundo, esos elementos no son garantizados por el Estado. Y la obligación de fiscalizar y supervisar las actividades industriales que puedan vulnerar derechos de pueblos y comunidades es negligenciado (CIDH 2015). Este comportamiento repetitivo de violación a los derechos humanos se replica en casi todos los proyectos de actividades hidrocarburíferas que se desarrollan en el Ecuador, donde prevalecen los intereses del Estado. Es por ello, cuando no se recogen las principales preocupaciones en torno a potenciales impactos de los habitantes locales se presentan fuertes conflictos sociales, teniendo repercusiones drásticas, que incluyen el impedimento del desarrollo de los proyectos, con paralizaciones preventivas, ataques a los líderes comunitarios, por citar algunos, todos estos factores influyen sobre los actores y actividades del proyecto.

El caso de las actividades industriales de explotación petrolera en Ecuador son particularmente sensibles y conflictivas ya que los yacimientos se ubican en zonas frágiles, desde el punto de vista de biodiversidad en la Amazonía ecuatoriana, además son territorios ancestrales de los pueblos indígenas, por esta razón que se han tenido que establecer acuerdos entre la industria, los gobiernos y las comunidades, propiciando la inclusión de todos los actores, para el establecimiento de buenas prácticas ambientales y efectuar la explotación petrolera en territorios indígenas, cuyo fin es llegar al desarrollo sostenible, desde el punto de vista energético minimizando los impactos al ambiente, integrando así la tecnología sofisticada para la explotación con el respeto que merecen los pueblos ancestrales de la amazonia ecuatoriana (De La Cruz 2006).

## Capítulo 2. La EIA en el Ecuador

### 2.1. Evolución de la EIA en Ecuador

El proceso de institucionalización de las EIA para América Latina, inicialmente, obedeció a las exigencias de los organismos que otorgaban créditos internacionales. Este requerimiento hizo que las EIA tuvieran relevancia con un enfoque de formulación y evaluación de proyectos (Altomonte y Sánchez 2016). Luego de la Conferencia de Río de Janeiro se reconocieron las complejas relaciones entre el crecimiento económico y el medio ambiente hasta la Cumbre de la Tierra, muchos países ratificaron los convenios, de allí se generaron las legislaciones de los países para el aprovechamiento racional y monitoreado de los recursos.

Las EIA son catalogadas internacionalmente como un diseño de gestión ambiental que debe enfrentar retos de toda índole como mejoras en las prácticas ambientales, resolución de conflictos socioambientales, preservación del medio ambiente y sus recursos (que cada vez están más codiciados), para implementar mejoras en la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras (Del Cioppo y Bello 2018).

El marco regulatorio ecuatoriano, con relación a hidrocarburos, se generó a partir de los años de 1970 y ha sido revisado y actualizado a las realidades que ocurren en los campos petroleros y cada vez pretenden ser más rigurosas para la preservación ambiental. En la tabla a continuación se muestra el marco legal actual para las EIA de actividades hidrocarburíferas.

**Tabla 0.1 Marco legal vigente, en Ecuador, para actividades hidrocarburíferas**

Marco Legal	Fecha	Relación a los Estudios de Impacto
Ley de Hidrocarburos	Decreto Supremo N° 2967. Registro Oficial N° 711 del 15 de noviembre de 1978	Se encargará de realizar los estudios de impacto ambiental y los planes de manejo con las aprobaciones de los órganos competentes deberán prevenir controlar

<b>Marco Legal</b>	<b>Fecha</b>	<b>Relación a los Estudios de Impacto</b>
		restaurar y compensar las áreas donde establezcan sus actividades.
Ley Forestal de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre	R.O 436 Ferrero de 1983	De manera sucinta establece que debe tenerse la decretoria de Estudio o Plan de Manejo Ambiental en relación de la producción y aprovechamiento forestal.
Instructivo para la Preparación de informes y Estudios de Impacto Ambiental	Acuerdo Ministerial N° 764 R:O: 330 de diciembre de 1985.	Elaboración de Estudios de Evaluación de Impactos para la totalidad de proyectos que alteran al medio ambiente.
Ley de Gestión Ambiental	Codificación 19, Registro Oficial Suplemento N° 418 del 10 de septiembre de 2004.	Aprovechamiento de recursos en áreas naturales protegidas se realizará un estudio de Factibilidad económica y evaluación de impactos ambientales. CAPITULO II de la Evaluación del impacto ambiental y del Control Ambiental. La evaluación de impacto ambiental comprenderá la estimación causada a la población humana, la biodiversidad suelo, el aire, el agua, el paisaje y la estructura en función de los ecosistemas presentes en el área previsiblemente afectada.
Ley de Prevención de la Contaminación Ambiental y sus Reglamentos	Codificación 20, Registro Oficial Suplemento 418, fecha 10 de septiembre de 2004	La persona natural o jurídica, pública o privada interesadas en realizar proyectos industriales que puedan alterar los sistemas ecológicos o produzcan contaminación del aire deberán presentar el EIA y las medidas de control que se deban aplicar a los Ministerios de Salud y del Ambiente.

<b>Marco Legal</b>	<b>Fecha</b>	<b>Relación a los Estudios de Impacto</b>
Reglamento sustitutivo al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador	Acuerdo Ministerial N.100-A Registro Oficial 174 de 01 de abril de 2020	Todo lo concerniente a los EIA y su reglamentación, desarrollo del contenido en el aspecto físico-natural, medio biológico y social, asimismo el plan de manejo y monitoreo.
Reglamento A La Ley De Gestión Ambiental Para La Prevención Y El Control De La Contaminación Ambiental	Acuerdo Ministerial N.006 suscrito 18 de febrero de 2014	El estudio de impacto ambiental debe ser presentado por cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, para la realización de una obra actividades o proyecto que pueda causar contaminación, incluirá un Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a lo establecido en le Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA) y debe ajustarse a la Calidad Ambiental y sus normas técnicas.
Texto unificado de legislación secundaria del Medio Ambiente del libro VI	Decreto Ejecutivo N° 3516. Registro Oficial Suplemento N°2 del 31 de marzo de 2003. Última modificación Registro Oficial Edición Especial N° 270 del 13 de febrero de 2015	Los EIA son responsabilidad de los promotores del proyecto ajustado al marco legal ambiental.

<b>Marco Legal</b>	<b>Fecha</b>	<b>Relación a los Estudios de Impacto</b>
Reglamento al Código Orgánico del Ambiente	Decreto Ejecutivo 752 Registro Oficial Suplemento 507 de 12- jun.-2019	Definir los planes, programas y proyectos para implementar medidas de conservación, restauración, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, así como medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, con indicadores de seguimiento y evaluación, en concordancia con la normativa aplicable.

Elaborado por la autora.

En la tabla expuesta, se percibe como la evaluación de impacto ambiental ha cobrado relevancia en la normativa ambiental del Ecuador, referida a actividades hidrocarburíferas. Inicia con la publicación de La Ley de Hidrocarburos en el 1978, donde se menciona de manera sucinta la realización de los estudios de impacto ambiental y los planes de manejo con las aprobaciones de los órganos competentes, que deben prevenir, controlar, restaurar y compensar las áreas donde establezcan sus actividades, asimismo la Ley Forestal de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre en 1983. Pero es en el año 1985 donde se concreta que la totalidad de los proyectos que alteran al medio ambiente deberán incluir las evaluaciones ambientales, esto se hace a través Acuerdos Ministeriales (Instructivo para la Preparación de informes y Estudios de Impacto Ambiental).

En el año 2004 con la Ley de Gestión Ambiental se generan capítulos inherentes a la Evaluación del impacto ambiental y del Control Ambiental, donde se debe evaluar: la biodiversidad, suelo, el aire, el agua, el paisaje y la estructura en función de los ecosistemas presentes en el área previsiblemente afectada, además incorpora otra variable que es la evaluación de la población humana. El marco jurídico ecuatoriano con respecto a la EIA se fortalece, entre los años 2010 al 2015, y se mantiene estable con el Reglamento sustitutivo al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador, el Reglamento A La Ley De Gestión Ambiental Para La Prevención Y El Control De La Contaminación Ambiental, el Texto unificado de legislación secundaria del Medio

Ambiente del libro VI. Todo ello, con la finalidad de preservar y aprovechar racionalmente los recursos naturales de la nación.

En 2019 surge la promulgación del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente donde se deben definir los planes, programas y proyectos para implementar medidas de conservación, restauración, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, así como medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, con indicadores de seguimiento y evaluación, en concordancia con la normativa aplicable.

## 2.2. Ecuador y la actividad petrolera en la actualidad

El proceso de explotación petrolera, en el Ecuador, se ha mantenido desde el final del siglo XIX y a lo largo de las décadas del siglo XX teniendo modificaciones, altibajos y momentos de bonanza, con participación de las empresas del Estado y también el sector privado. La actividad petrolera en Ecuador inicia en 1878. En la siguiente tabla se visualiza una descripción cronológica de las actividades hidrocarburíferas hasta 1985.

**Tabla 0.2 Cronología de actividades hidrocarburíferas en el Ecuador**

Año	Actividades hidrocarburíferas relevantes
1878	Se otorga la primera concesión para extraer sustancias bituminosas que se encuentren en el subsuelo en Santa Elena. En la primera década del siglo XX.
1902	Se concede a Salvatore Viggiani la concesión en el Litoral Ecuatoriano sobre los yacimientos Carolina, Las Conchas y Santa Paula hasta 1972 cuando caducó. En 1976 la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) asumió su explotación.
1911	Se inicia la explotación del petróleo en el Ecuador con la perforación del primer pozo petrolero (Ancón 1) en la península de Santa Elena. También en este año se promulgó el Código de Minería donde se declara al petróleo y demás sustancias sólidas, propiedad estatal.

<b>Año</b>	<b>Actividades hidrocarburíferas relevantes</b>
1921	Se expide la primera Ley de sobre yacimientos o depósitos de Hidrocarburo. La primera concesión fue otorgada en la región de oriente a Leonard Exploración Co., de Nueva York, la cual obtuvo la concesión de 25 mil kilómetros cuadrados por 50 años, pero por razones de pago de las deudas con el Estado, se les canceló el contrato a los 16 años, un año más tarde en el pozo Ancón 4 resultó productivo con 30 barriles diarios en Santa Elena.
1933	Se crea a dirección General de Minas y Petróleos, adscrita al Ministerio de Obras Públicas.
1937	Se promulga una nueva Ley de Petróleos, que apertura la operación de compañías extranjera de forma ilimitada. En la década de los años 40.
1941	Se crea La Cautivo la empresa ecuatoriana, que ocupó lugares importantes después de Anglo, en la península de Santa Elena.
1964	Luego en las décadas de los años 60 y 70 se realizan actividades importantes en el ámbito petrolero, se le otorga al consorcio Texaco Gulf, por 40 años con 1,4 millones de hectáreas en la Amazonía ecuatoriana.
1965	Se le establece un límite y se le reduce la superficie exploración y explotación de 500 mil y 250 mil hectáreas.
1970	Se necesita transportar el crudo desde la región oriental hasta Balao, Esmeralda, entonces se comienza a construir el sistema de oleoducto Transecuatoriano (SOTE).
1971	Se promulgan dos leyes La Ley de Hidrocarburo y la Ley Constitutiva de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) que entra en Vigencia para el año en 1972.
1971	Se revisa el contrato y se obliga a de Texaco Gulf devolver 930 mil hectáreas al Estado ecuatoriano.
1972	En donde inicia la era petrolera en Ecuador y entra en operación SOTE.
1973	Ecuador ingresa a la Organización de países exportadores de Petróleo (OPEP) que más tarde se retira en 1992 y reingresa en 2007.

Año	Actividades hidrocarburíferas relevantes
1977	La refinería Esmeralda comienza sus operaciones.
1984	La Planta de Gas Shushufindi inicia sus operaciones, en esta época se construyen instalaciones complementarias para captar gas en los campos petroleros y transportarlo para su procesamiento en la planta.
1985	Se crea Petroecuador en sustitución a CEPE.

*Fuente:* Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador, 2012 (adaptación)

La economía ecuatoriana se ha visto beneficiada por la explotación del petróleo desde 1972, desde esta fecha y hasta 1985, se corresponde con el auge petrolero, este periodo se caracteriza por prevalecer una elevada capacidad de negociación con los Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en el mercado internacional. El Estado ecuatoriano adopta una política nacionalista con la constitución de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) que posteriormente se transformará en Petroecuador.

Durante esta época se renegociaron contratos petroleros que permitieron captar el 80% del excedente petrolero, el Estado ecuatoriano logró invertir las ganancias petroleras en la construcción de infraestructuras, en la industrialización y desarrollo social (Larrea 2006). A partir de 1986 y hasta 1991, los precios de la exportación de petróleo caen dramáticamente, llegando a vender cada barril en 9 dólares. Esta crisis tuvo influencia de los Estados Unidos que logró debilitar el control de precios y mercados de la OPEP.

En este contexto, Ecuador se ve obligado a cambiar la política petrolera y cambia de estrategia. Impulsa el crecimiento de la industria hidrocarburífera ampliando la capacidad de bombeo del oleoducto SOTE y promueve la exploración con empresas privadas. En 1990, se realizan reformas legales lo cual limita la capacidad de inversión de Petroecuador, aunado a esto se abulta la deuda externa y la crisis económica se agudiza influyendo en una caída de la inversión social (Larrea 2006).

Para los años 2000 hasta 2012, se generaron cambios importantes. En 2006 se hacen reformas a la Ley de Hidrocarburos ecuatoriana: se introduce la cláusula que permite la participación del Estado con un 50% en las ganancias extraordinarias de las petroleras. En

2007 se inicia la renegociación de contratos para cambiar el modelo de contrato para la participación en la prestación de servicios, luego en 2010 al 2011 se firman con tarifa única los contratos con de prestación de servicios para la exploración y/o exportación. En 2012 se firman los contratos de prestación de servicios específicos con financiamiento para la optimización de la producción recuperación de reservas para campos maduros (Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador 2012).

Ecuador ha presentado crecimientos con una media 15.5% de las reservas de petróleo. Para explicar este crecimiento se usan dos premisas: primero, las reformas del marco regulatorio en el inicio del nuevo siglo, donde se apuesta por una política de inversión extranjera; segundo, un estancamiento de la producción, que se presenta en los últimos años. El estancamiento de la producción petrolera ecuatoriana puede ser interpretado como una muestra de ineficiencia productiva, por parte de las empresas públicas nacionales, que no muestran la capacidad de producción más allá de la que se ha tenido en los últimos años. Así, lo que ha cambiado es quien lo extrae, sin embargo, no se visualiza una transformación y una política orientada a incrementar la producción (Portillo 2015).

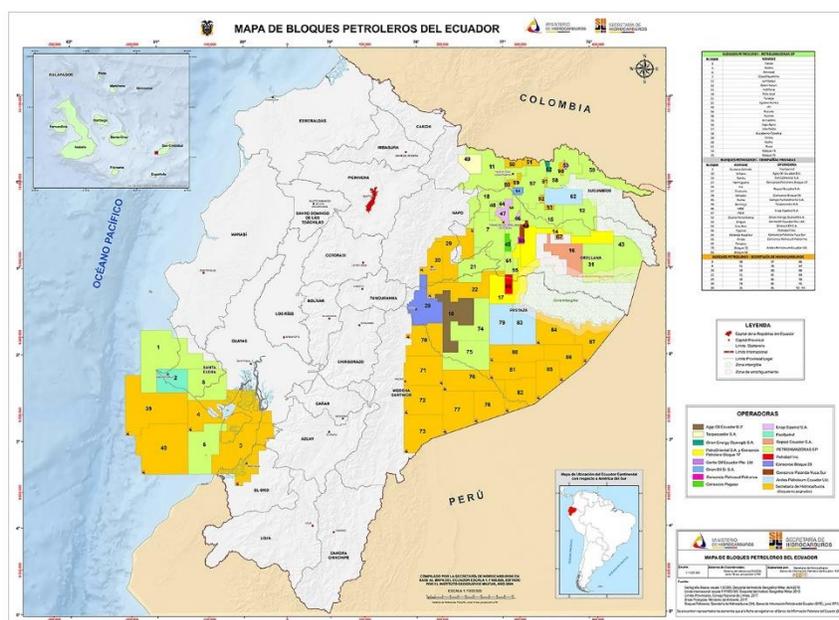
En la actualidad, la actividad petrolera es una de las actividades económicas más importantes de Ecuador ya que es la que mayor aporta al producto interno bruto, ha sido el eje fundamental de la economía porque ha permitido el crecimiento del país y es una de las fuentes que genera mayor cantidad de empleo. En los contratos de extracción petrolera, establecidos con empresas privadas, se han fortalecido los planes de compensación social a más de 50 comunidades que se ubican en el área de influencia en donde se realizan las actividades, con proyectos que incrementan la calidad de vida, con la construcción de centros médicos, académicos e incentivando los emprendimientos económicos (Pástor 2020).

El petróleo es la principal fuente de exportación en Ecuador representa el 40% de las exportaciones generales, con una participación significativa del PIB, representando el 9% en el 2019 (Pástor 2020). La extracción hidrocarburífera es primordial en la economía ecuatoriana y del cual dependen las finanzas en las últimas tres décadas, siendo la principal fuente de divisas. Al año se producen 194 millones de barriles de los cuales se exportan 77 millones de barriles que generan una ganancia de USD 6400 millones de dólares al año. La

cadena productiva del petróleo incluye un componente nacional importante, generando 38,122 plazas de empleo, lo que representa el 0,5% del empleo total en el país. En el Ecuador 19 empresas privadas operan 27 bloques petroleros, aportando con el 20%, de la extracción total, el 80% restante por la operadora estatal Petroamazonas (Pástor 2020).

En cuanto a la ubicación de la actividad petrolera que inicia en la península de Santa Elena se encuentra en la porción Oeste del país, luego se amplían los horizontes hacia la región oriental en la Amazonia ecuatoriana, como se conoce en la actualidad, tal y como, se muestra en la ilustración, donde se refleja los Bloques Petroleros del Ecuador.

### Ilustración 2.1 Mapa de los Bloques Petroleros del Ecuador



*Fuente:* Ministerio de Hidrocarburos (2016)

Alguna de las empresas que operan en los diferentes bloques son: Empresa española Repsol Bloque 16 – extracción; Bloque 67 - extracción Empresa china PetroOriental Bloque 14 – extracción; Bloque 17 - extracción Concesionados a la empresa ecuatoriana Petroamazonas: Bloque 12 – extracción; Bloque 15 – extracción; Bloque 31 - recién aprobada la explotación; Bloque 43 – explotación todas estas ubicadas en la Amazonía, que persistentemente ha sido afectada por causa de las actividades de extracción hidrocarburíferas, que prácticamente se han llevado las ganancias y la región ha permanecido con los problemas sociales (Durán y Abizaht 2016).

La participación del Estado en la renta petrolera se manifiesta en los ingresos que quedan después de restar el precio internacional del petróleo, menos los costos de producción. Esta participación también está mediada por varios otros factores, tales como: medidas de carácter impositivo en general, el marco regulatorio y la relevancia que adquiere la empresa pública. (Portillo 2015).

El producto interno bruto (PIB) mide la riqueza creada en un periodo y su tasa de variación es considerada como el principal indicador de la evolución de la economía de un país corresponde a la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes, durante un periodo determinado, más los otros elementos del PIB conformados por impuestos indirectos sobre productos, subsidios sobre productos, derechos arancelarios impuestos netos sobre importaciones e impuestos del valor agregado (IVA). El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio (Ávila 2012, 30).

La evolución del producto interno bruto ecuatoriano, bajo la influencia de los ingresos petroleros, presenta variaciones anuales desde 2000 hasta el 2019. En el 2007 se alcanzó 51.008 millones de USD. En el 2015 hubo una disminución en el PIB debido a la caída de los precios del petróleo; para los años 2017 a 2019 hubo un proceso de desaceleración en la economía internacional que se vio reflejado en el PIB llegando 0,05% (Ávila 2021), tal y como se muestra en la tabla.

**Tabla 0.3 VAB Petrolero, VEB No petrolero y PIB real periodo 2000- 2019 (Miles de USD; Variación anual %)**

Año	VAB Petrolero (2007=100)		VAB No Petrolero (2007=100)		PIB Real (2007=100)	
	Miles de dólares	Variación anual %	Miles de dólares	Variación anual %	Miles de dólares	Variación anual %
2000	4.892.809	-	30.962.558	-	37.726.410	-
2001	4.893.002	0,00	32.376.564	4,57	39.241.363	4,02
2002	4.744.572	-3,03	33.869.976	4,61	40.848.994	4,10
2003	4.977.240	4,90	34.886.243	3,00	41.961.262	2,72
2004	6.865.559	37,94	36.291.078	4,03	45.406.710	8,21
2005	6.940.219	1,09	38.543.910	6,21	47.809.319	5,29
2006	7.269.787	4,75	40.312.197	4,59	49.914.615	4,40
2007	6.751.274	-7,13	41.759.629	3,59	51.007.777	2,19
2008	6.800.916	0,74	44.703.118	7,05	54.250.408	6,36
2009	6.829.481	0,42	45.522.029	1,83	54.557.732	0,57
2010	6.672.076	-2,30	47.598.618	4,56	56.481.055	3,53
2011	6.925.325	3,80	51.507.763	8,21	60.925.064	7,87
2012	7.141.540	3,12	54.602.990	6,01	64.362.433	5,64
2013	7.021.754	-1,68	57.900.337	6,04	67.546.128	4,95
2014	7.135.471	1,62	60.503.777	4,50	70.105.362	3,79
2015	6.950.966	-2,59	61.237.760	1,21	70.174.677	0,10
2016	7.171.149	3,17	60.407.935	-1,36	69.314.066	-1,23
2017	7.008.523	-2,27	61.668.088	2,09	70.955.691	2,37
2018	6.562.617	-6,36	62.917.906	2,03	71.870.517	1,29
2019	6.587.317	0,38	63.123.418	0,33	71.909.125	0,05

*Fuente:* Banco Central de Ecuador, 2019 en Ávila 2021.

En Ecuador, la legislación otorga al Presidente de la Republica la potestad para regular los precios de la comercialización de los derivados del petróleo. En términos generales, se ha mantenido una política de subsidio que representa un elevado costo fiscal, el financiamiento de este tipo de gastos se realiza a través de los excedentes del comercio del petróleo, la constitución de fondos es el mecanismo para estabilizar los ingresos de bienes cuyos precios son fluctuantes como es el caso del petróleo. Dada la importancia de los ingresos petrolero se ha constituidos varios fondos. A partir de los años 2000 eran los siguientes (Portillo 2015):

- Fondo de Estabilización Petrolera (FEP).
- Fondo de Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público (FEIREP).
- Cuenta Especial de Reacción Productiva y Social del Desarrollo Científico Tecnológico y La Estabilización Fiscal (CEREPS) que reemplazo al (FEIREP).
- Fondo de ahorros y Contingencia (FAC).

También existía el Fondo Ecuatoriano de Inversiones en Sectores Estratégicos de Hidrocarburos (FEISEH), en el año 2008 fue eliminado con el argumento de que los fondos fueron utilizados excesivamente para financiar el pago de la deuda y compensar las variaciones de los ingresos petrolero, en detrimento de la inversión social. A partir de esta eliminación se mantiene al Fondo para el Ecodesarrollo Nacional Amazónico (ECORARE) y los excedentes fueron trasladados al presupuesto del Estado (Portillo 2015).

### **2.3. Las EIA para los sectores hidrocarburíferos**

Las actividades que son evaluadas en las EIA deben apegarse al marco legal nacional e identifican que actividades pueden generar impactos ambientales y contravenir leyes nacionales. Por eso su elaboración demanda un informe técnico que incluya los elementos en torno a la actividad, análisis de alternativas, que se identifiquen las áreas de influencia y se describa el ambiente físico natural y socioeconómico. Además, que se identifiquen los intereses sociales y económicos afectados para la reducción de los impactos. Aunque se ha cristalizado el uso de la herramienta, través de la regulación de los EIA hay un amplio margen de maniobra, con carácter discrecional que no favorece la consolidación absoluta de la herramienta (Cohen y Franco 1992).

Esa discrecionalidad de las EIA, conduce a que presenten deficiencias de diferente índole, que van desde lo técnico hasta los aspectos relativos de interpretación – descripción de la realidad social local y los participantes incluidos en las consultas comunitarias. Es necesario cambiar el enfoque de los EIA y su discrecionalidad, tendiendo a que estos estudios se consideren, no como un gasto sino como una inversión, ya que favorecen a la rentabilidad de los proyectos minimizando los efectos negativos y los factores de riesgos (Cohen y Franco 1992).

Aun con todas estas limitaciones, las EIA son fundamentales para la gestión de proyectos, sobre todo proyectos industriales de grande escala, como la extracción petrolera. La identificación de impactos es fundamental para analizar el contexto de implementación del proyecto y las diversas formas de evitar o minimizar el daño de ese lugar. Así, la evaluación de impactos ambientales tiene grande relevancia para la gestión de los proyectos. Los impactos ambientales que se asocian a cada fase de la extracción petrolera

se mencionan a continuación de forma resumida, ya que las actividades que se realizan en cada fase pueden variar de acuerdo al área donde se localice el proyecto. Esta descripción de impactos permite, al lector, tener nociones de que la explotación hidrocarburífera, trae consigo impactos ambientales que afectan el entorno de manera directa e indirecta (Durán y Abizaht 2016).

Los impactos ambientales que pueden ser identificados en el área de implementación de un proyecto hidrocarburífero, en cada fase de las actividades extractivistas, son: deforestación, deterioro del paisaje, pérdida de biodiversidad por los derrames petroleros, contaminación de las fuentes de aire, aguas y suelo (Durán y Abizaht 2016). A continuación, como referencia analítica, se listan las fases de las actividades hidrocarburíferas y los posibles impactos que pueden estar asociados a dicha actividad.

*Fase de Exploración y/o prospección sísmica:* algunos de los impactos que son asociados a esta actividad son: deforestación por la apertura de caminos o trochas para el acceso, ya sea para realizar los estudios sísmicos (que consisten en el proceso geofísico de realizar temblores artificiales a través de explosivos que causan ondas que producen una ecografía del subsuelo para localizar petróleo), la construcción de helipuertos y campamentos provisionales. En esta fase también se registran impactos indirectos, como la pérdida de fauna (por causa de caza y pesca), compactación de suelo, generación de residuos sólidos, contaminación por ruido cuando se realizan las detonaciones para los estudios sísmicos, nuevas vías de acceso para la colonización que abren paso a personas que hacen aprovechamiento del material forestal derribado para leña y para la expansión de las fronteras agrícolas (Bravo 2007).

*Fase de Perforación:* luego de la prospección sísmica se da inicio a la perforación. Los impactos de esta fase están relacionados, ya no con la implementación de infraestructura, sino con las actividades de perforación de pozos hidrocarburíferos. Los desechos producidos por esta actividad se denominan los cortes y los lodos de perforación, estos están compuestos de mezclas heterogéneas, rocas con metales pesados que pueden contener hidrocarburos, sustancias radioactivas u otros elementos contaminantes. Los lodos de perforación pueden ser base agua o base aceite, tienen una gran cantidad de aditivos químicos que actúan como lubricante y refrigerante a la broca y evitan la corrosión y el

derrumbe de las paredes del pozo. Estos lodos controlan que los líquidos y gases en los diferentes estratos del subsuelo fluyan sin control. Algunas empresas utilizan geotextiles para que los desechos no migren por el subsuelo y contaminen las aguas subterráneas.

Los impactos por el uso de este tipo de materiales son la contaminación de las aguas superficiales, subterráneas, fauna, vegetación de forma directa e indirecta (Bravo 2007).

*Fase de extracción:* la primera fase de extracción evalúa el tamaño de las reservas presentes. Una vez que se perfora el pozo, el crudo extraído se utiliza como desechos de prueba y, después de su análisis, es colocado en piscinas de desechos. En otros casos este petróleo se quema.

Una vez que se comprueba la factibilidad comercial del pozo perforado (según la calidad y cantidad del petróleo) se aumenta el número de pozos, cuyos desechos tóxicos son colocados en piscinas. Un posible impacto ambiental asociado con las piscinas de desechos de las actividades, dentro de los pozos hidrocarburíferos, son la contaminación vertical en los acuíferos cercanos a dichas piscinas: cuando llueve las piscinas se rebosan y los desechos migran hacia las zonas aledañas contaminando ríos esteros, lagunas zonas con bosques (Bravo 2007) que, en muchos casos, son utilizados por las poblaciones locales para su abastecimiento de agua para el hogar y para sus actividades productivas.

*Fase de transporte:* El crudo extraído es transportado por oleoductos. Primero, llega a una estructura de separación de gas y crudo, luego de la separación, continúa el transporte hasta llegar a una estructura central para ser exportado. Estas líneas de transporte tienen miles de kilómetros, en Ecuador atraviesan el territorio en sentido Este-Oeste y son dos: el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) y el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP).

Estas líneas de transporte de crudo, en su trayectoria, a veces enterrado o aéreo, se encuentran con sistemas de fallas sísmicas a lo largo de toda la trayectoria, considerando que Ecuador tiene una geología muy dinámica marcada por terremotos y acciones volcánicas. Con la gran distancia que estas dos infraestructuras de transporte de crudo recorren (497Km SOTE – 485Km OCP), atravesando diferentes paisajes, zonas de ecosistemas frágiles, etc., existe un alto riesgo de contaminación por derrames de crudo al acontecer roturas de los oleoductos. Además, la interrupción de corredores biológicos para

la fauna, anidación, saladero, degradación de los suelos por constantes derrames petroleros, entre otros (Bravo 2007).

Una vez que se han descrito parte de los posibles impactos que pueden generar las actividades hidrocarburíferas es necesario comprender como su identificación, mediante EIA, se articula con la normativa ambiental ecuatoriana.

El marco regulatorio que rige al país es la Constitución Política de la República de Ecuador (Decreto Legislativo N°. 0. Registro Oficial. N° 449 del 20 de octubre de 2008, última modificación el 30 de enero de 2012). En lo que respecta a cuestiones ambientales, la Constitución Nacional indica la soberanía del Estado sobre los recursos no renovables (agua, petróleo, minerales) por lo cual es el propietario legítimo de estos recursos, catalogándolos como inalienables y su propiedad es imprescriptible e inembargable.

El Estado se reserva el derecho de administrar, regular controlar y gestionar, los sectores energéticos de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental y las normativas que lo garantizan. Entre las normativas relacionadas con la extracción y transporte de crudo se pueden mencionar: Ley de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 2967. Registro Oficial N° 711, des 15 de noviembre de 1978) y su Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas (Resolución N° ARCERNN-024/2021. Sesión de Directorio Extraordinaria Electrónica 06 de julio de 2021). Esta normativa se aplicará a las diferentes fases de la industria hidrocarburíferas como son exploración, explotación, transporte, almacenamiento, industrialización, refinación y comercialización de hidrocarburos y sus mezclas. También se aplicará el reglamento a todas las actividades conexas a la industria del sector de hidrocarburos, tales como las operacionales y económicas, ejecutadas por los sujetos de control.

Otra normativa importante dentro de la gestión hidrocarburífera del Ecuador es el Código Orgánico del Ambiente Registro Oficial Suplemento 983 de 2 de abril de 2017). Este código tiene por finalidad garantizar el derecho de las personas vivir en un ambiente sano y equilibrado. También proteger los derechos de la naturaleza Sumak Kawsay. A través de este código se regulan los deberes y derechos ambientales para asegurar la sostenibilidad. También existe el Reglamento ambiental de Actividades Hidrocarburíferas en el Ecuador (Decreto ejecutivo 1215, Registro Oficial N°265 de 13 febrero 2001, Última modificación

29 de septiembre 2010). Uno de los reglamentos más importantes para la gestión ambiental de las actividades hidrocarburíferas en el país.

Este marco regulatorio se amplía a partir de los años 1980. En relación a las operaciones hidrocarburíferas y la gestión ambiental, este sector se reconoce como una de las actividades que más generan ingresos para el país. Sin embargo, el marco regulatorio de estas actividades debe estar en constante revisión, ya que las tecnologías de explotación van modificándose a tecnología más limpias, se implementan operaciones nuevas o se simplifican, entre otros. Es por ello, que este marco legal debe estar a la vanguardia para la protección de los recursos del país.

La EIA, junto con la normativa ambiental vigente, pretenden anticipar las posibles perturbaciones que puedan generarse en las poblaciones humanas y no humanas, así como en los ecosistemas, por los cambios planificados o no, que resultan de la implementación de proyectos (Burdge 1991). En este sentido, la participación social también puede concebirse como una estrategia de control de los impactos ambientales que puede producir (y produce) la actividad hidrocarburífera, al ser las personas que viven en el territorio las mayores conocedoras de las perturbaciones que existen en el territorio.

Cuando las personas sienten que han estado involucradas en la gestión de los proyectos es probable que acepten algunos de los impactos sociales porque aceptan que la intervención es necesaria para el bien común. Pero no consultarles sobre temas que afectarán sus vidas les causará ira y resentimiento. A veces, cuando ha habido una historia de cambio o incertidumbre, la gente puede estar enojada. Los procesos participativos aprovecharán esta hostilidad mientras la gente descarga su ira. A veces es necesario cierto grado de negociación y compensación. Cuando existan procesos de participación exitosos, se cumplirán estos resultados negociados. Obviamente, es importante que las empresas y el personal del proyecto no incumplan los acuerdos (Vanclay 2015).

#### **2.4. Conflictividad socio-ambiental y EIA en actividades hidrocarburíferas**

La amazonia ecuatoriana se caracteriza por ser una zona rica en biodiversidad, por tener espacios protegidos de importancia biológica y cultural, en las cuales se supone no debería haber ningún tipo de actividad extractivista, debido al valor que tiene para las generaciones

presente y futuras. Por lo tanto, estas zonas no deberían estar destinadas a actividades de extracción petrolera, de colonización o cualquier otro tipo de actividad humana, que ponga en riesgo tanto la actividad cultural como la biológica, que en ellas se han desarrollado (Rivas 2017).

Esta región, aunque es reconocida mundialmente como una de las 8 ecorregiones más importantes para la biodiversidad, pulmón del planeta y reservas de agua dulce, también es conocida por la explotación petrolera, por los conflictos, la violencia y la muerte que enfrentan históricamente sus pobladores, por la colonización, construcción de infraestructuras, aperturas de vías. Las condiciones del área son desiguales y contradictorias, en las que se traslapa políticas de conservación, políticas extractivas y políticas indígenas, lo que define un espacio discontinuo, complejo y de alta conflictividad. Repetidas masacres de pueblos indígenas aislados, muerte de madereros informales, enfrentamientos entre nacionalidades indígenas y petroleras son algunas de las problemáticas.

Aunque existan diversas iniciativas de conservación de la Amazonía y tenga el mayor estatuto de protección, según la categoría de áreas protegidas por la Unión de Internacional para la conservación de la naturaleza UICN (Rivas 2017) estas iniciativas no son insuficientes para frenar la presión que este ecosistema recibe por actividades extractivas y por el avance de la frontera agropecuaria.

Un claro ejemplo de la complejidad de gestión en la amazonia ecuatoriana es el Parque Nacional Yasuní. Fue creado en 1979, ha tenido variaciones en su forma y extensión, registrando una superficie de 1.022.736 hectáreas y ha sido incluido como reserva de biosfera, para salvaguardar su amplia riqueza en cuanto a sus características ecológicas y antropológicas. En la creación de este Parque Nacional, se mencionó a los pueblos indígenas como una riqueza a preservar (Rivas 2017).

En 2007, la zona intangible de Tagaeri Taromenane fue ampliada al definirse sus límites y crearse su Zona de Amortiguamiento aumentando a una superficie de 467.530 hectáreas, llegando a solaparse con el Parque Nacional Yasuní. El territorio de la nacionalidad Waorani, fue legalmente reconocido en 1990 con 678.220 hectáreas. Adjunto a estos

territorios se encuentran diversos campos petroleros y comunidades campesinas e indígenas de la nacionalidad quichwa amazónica.

Entre el 2010 y 2013, Yasuní se hizo conocida globalmente debido a que el Estado Ecuatoriano intentó evitar la explotación petrolera en el bloque 43, que afecta parte de la zona de amortiguamiento de la zona intangible Tagaeri – Taromenani, a través de la generación de ingresos provenientes del mercado de carbono y de fondos de cooperación internacional pero la propuesta no fue favorecida en 2013 (Rivas 2017). Es importante saber, que a pesar de que el pueblo Waorani cuenta con títulos de legalización porque ha sido parte de su territorio ancestral, el subsuelo es propiedad del el Estado, lo cual proporciona el ingreso de las empresas petroleras que generan cambios sustanciales en la cotidianidad de las comunidades indígenas (Rivas 2017).

La realización de cualquier extracción hidrocarburífera en la Amazonía se considera una intervención violenta que altera los patrones de vida, ya que, para los pueblos indígenas, representa un problema cultural y ambiental; cultural porque es el lugar de reproducción de su identidad, rasgos y valores; y ambiental porque se han planteado la conservación de la biodiversidad (Rodríguez 1998). Desde que inició la explotación petrolera se ha convertido en la base de la economía nacional, excediendo en una política casi indiscutible a pesar de las denuncias de los lugares afectados (Vogliano 2009) .

Los conflictos en los procesos sociales pueden considerarse como una oportunidad para el desarrollo político, social, económico o cultural de los actores sociales, dependiendo de la forma como se maneje. Sin conflictos no habría avances, no existirían los acuerdos y la posibilidad de confrontar las diferentes visiones universales no sería posible (Rodríguez 1998). Los conflictos se presentan cuando se altera el entorno donde se desarrolla la actividad, la contaminación producto de la explotación petrolera de la Región de la Amazonia ecuatoriana, es una fuente potencial de conflicto socio-ambiental (Fontaine 2004).

A pesar de que las actividades de extracción hidrocarburíferas han generado conflictos socio-ambientales en la región de la Amazonía ecuatoriana desde las décadas de los años 1970, han surgido dos corrientes: una representada por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otra por movimientos indígenas y campesinos, donde se lucha

por reivindicaciones sociales y ambientales. Inicialmente se organizaron para denunciar la problemática ambiental ocasionada por Texaco en el bloque 16 en el Parque Nacional Yasuní, el cual tuvo repercusiones políticas. Tras décadas de luchas, los conflictos no han sido resueltos poniendo de manifiesto la tensión en la gobernanza sectorial (Fontaine 2009).

Los conflictos en la región amazónica se dan, principalmente, porque estas actividades de extracción intensiva inciden sobre los aspectos sociales y ambientales motivando a la movilización y organización social, como se mencionó anteriormente, la cual ha demostrado que puede lograr resultados importantes cuando se trabaja organizadamente con un fin común. Sin embargo, el Estado ecuatoriano depende de la renta petrolera y esto coloca en riesgo la posibilidad de realizar alternativas para un Ecuador post petrolero (Vogliano 2009).

Comprendiendo esto se puede decir que los proyectos de explotación hidrocarburíferas traen consigo desarrollo y beneficios económicos a nivel nacional y, asimismo, efectos adversos socio-ambientales, es por ello que se necesita identificar y evaluar las externalidades asociadas a la implementación de los proyectos, a través de la EIA donde se mitiguen los impactos negativos, constituyéndose en una herramienta de planificación y para la toma de decisiones informadas, en donde se sugieren métodos de prevención y de compensación, mejorando los resultados en los aspectos ambientales y también en lo social (United Nations Environment Programme 2006).

## **Capítulo 3. Marco Metodológico**

### **3.1. Enfoque de la Investigación**

La investigación se desarrolló utilizando un enfoque cualitativo, orientada al reconocimiento de la forma en que se representa la realidad social en las EIA (Soto 2019) para lograr la interpretación y el análisis de la información del componente social, en estudios de impacto ambiental, en proyectos de extracción petrolífera.

Los estudios cualitativos son importantes porque permite realizar retrospecciones y marcar un precedente para las próximas EIA, con la aplicación de las buenas prácticas y la participación de los actores gubernamentales, privados y sociales.

### **3.2. Tipo de Investigación**

El tipo de investigación del presente trabajo fue documental y, de acuerdo con el nivel de medición y análisis, se situó como investigación descriptiva, en cuanto a su ubicación temporal la investigación responde a una revisión documental de registro histórico, entre los años 2013 y 2018.

### **3.3. Diseño de la Investigación**

Esta investigación consistió en una revisión documental de estudios de impacto ambiental, a la luz de manuales de buenas prácticas internacionales. De esta forma, el diseño de la investigación se enfocó en la revisión de informes, archivos, publicaciones ya sea digital o impresa de seis (6) documentos pertinentes a las EIA; se evaluó críticamente solo el componente social, contrastándolos con los estándares, principios y guías internacionales de mejores prácticas (Joseph, Gunton y Rutherford 2015).

Los estudios revisados se sitúan en diferentes lugares de la Amazonía ecuatoriana, en el período tiempo 2013-2018, con la mirada en la identificación del registro de los mecanismos de participación de la comunidad vinculadas al entorno donde se implementaron los proyectos. Todo ello en el contexto de la Buenas Prácticas entendiendo que hay entidades gubernamentales que amparan esta gestión y velan para que existan

buenas prácticas ambientales, en las empresas tanto públicas como privadas (De La Cruz 2006).

Para el presente estudio se analizaron algunos estudios expost que no son una EIA completa, sino actualizaciones para la obtención de las licencias, porque que los estudios iniciales no cumplían con los requisitos actuales. Sin embargo, en las EIA expost, se realiza de igual manera el desarrollo del componente social, que es pertinente para realizar el análisis de esta tesis. Además, estaban disponibles en las búsquedas realizadas en la WEB (lo cual no fue así para la EIA).

Las búsquedas se realizaron en la WEB utilizando palabras claves como: actividades petroleras en Ecuador, Evaluación de impactos ambientales de las industrias petroleras en Ecuador, buenas prácticas ambientales. También se realizaron las gestiones de búsquedas para solicitar en físico de los Estudios de Evaluación de Impacto correspondientes a los bloques estratégicos o emblemáticos ante los entes gubernamentales competentes, pero estas solicitudes fueron infructuosas.

La selección de la muestra de los casos estudiados estuvo limitada por el acceso a la información. Sin embargo, la muestra se considera representativa ya que está distribuida geográficamente en la Amazonia ecuatoriana donde se desarrolla la investigación. Otro aspecto importante de la muestra es que la caracterización del componente social es común para todos los estudios y se consideró que el abordaje en el desarrollo de este aspecto social es exhaustivo por la presencia de los indicadores sociales y pudiendo ser contrastada con los principios de buenas prácticas.

Durante esta investigación no se planificó hacer trabajo de campo en los lugares de implementación de los proyectos analizados ya que la pandemia por COVID-19 restringió la posibilidad de viajes interprovinciales y la visita a comunidades rurales campesinas e indígenas, por los riesgos de propagación de contagios de la enfermedad.

Las EIA de los proyectos seleccionados se presentan en la siguiente tabla, junto con su actividad central. Todos ellos con diversos enfoques, en cuanto a la construcción de infraestructuras, pero el fin último es la extracción hidrocarburífera, con los riesgos asociados de crear impactos socioambientales. En este sentido, se reafirma la importancia de la EIA, que en cierta forma predice y brinda opciones de mitigación de para las

alteraciones ambientales que el proyecto puede ocasionar. También sugiere monitoreos y seguimientos a través de los Planes de Manejo Ambiental.

Por supuesto, cualquier intervención que se efectúa en un área biológicamente diversa como la Amazonia ecuatoriana, existirán impactos ambientales, con efectos adversos en los componentes físico y biótico, por diferentes formas de contaminación y alteración física del ecosistema. De igual forma en el componente social, por la alteración de las condiciones de vida y de salud de la población, además de generar conflictos al interior de las comunidades.

Para realizar el presente análisis se seleccionó el componente social de cada uno de los casos y se contrastó con los principios de buenas prácticas propuestas por Vanclay en la guía: *Social Impact Assessment: Guidance for assessing and Managing the social impacts of a Project* (Vanclay 2015).

**Tabla 3.1 EIA de proyectos petrolíferos analizados y su actividad central**

<b>Casos</b>	<b>Actividad central</b>
Reevaluación al estudio de impacto y plan de manejo ambiental expost del complejo Drago área Shushufindi, bloque 57	El proyecto propone la construcción y ampliación de plataformas, perforación de pozos de producción de hidrocarburo, instalación de facilidades de superficie, construcción de vías de acceso a las plataformas, en el Complejo Drago.
Estudio de impacto ambiental expost y plan de manejo ambiental para la fase de desarrollo y producción del bloque Singue - 53 y construcción del campamento base	El proyecto propone la realización de un campamento base en un área de 3,99 ha y estará destinado para el alojamiento del personal operativo, la unificación de varias licencias ambientales de diferentes infraestructuras ya ejecutadas y por ejecutar, tales como plataformas con pozos de producción, vías de acceso, líneas de flujo, facilidades complementarias para la producción entre otras.
Actualización del plan de manejo ambiental del estudio de impacto y plan de manejo	El proyecto de desarrollo y producción del Bloque 31 se ubican infraestructuras como plataformas,

<b>Casos</b>	<b>Actividad central</b>
ambiental proyecto de desarrollo y producción del bloque 31 campo Apaika - Nenke	Estación Central de procesamiento, líneas de flujo para el transporte de la producción, ampliación de campamentos, entre otros para la producción de hidrocarburo.
Actualización del plan de manejo ambiental y al estudio de impacto ambiental para la fase de desarrollo y producción de los campos Tiputini y Tambococha	Reubicación de la plataforma de Tambococha que permite el radio de drenaje durante la perforación y operación de campo, el proyecto abarca 43,6 hectáreas en donde se ubicaran el campamento provisional, plataformas, líneas de flujo y acceso.
Estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental del proyecto de desarrollo y producción del campo Ishpingo Norte	El proyecto esta básicamente orientado a construir dos plataformas (A y B) de 10 hectáreas cada una de terreno, con 35 pozos de producción y 1 pozo reinector de fluido de perforación, con un total de 36 pozos, ubicado en dentro del Bloque 43.
Estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental para la perforación de 6 pozos exploratorios y de avanzada en la plataforma KUPI d, ubicado en la provincia de Orellana	El proyecto contiene el análisis de alternativas para la perforación de 6 pozos exploratorios y de avanzada en la plataforma de KUPI D, esta plataforma ya está construida. Sin embargo, para este caso existe la incertidumbre tras un reporte del Ministerio de Hidrocarburos, que debajo de esta plataforma no se encuentra en el mismo campo geológico KUPI, en donde se desarrollan las perforaciones de las plataformas KUPI A, KUPI B, KUPI C y KUPI E. El objetivo principal es que el estado ecuatoriano conozca el campo geológico del cual se está obteniendo petróleo.

Elaborado por la autora.

En estas EIA se realizan líneas de base de los componentes físico, biótico y social. Además, se elaboran matrices de valoración de impactos de esos componentes a partir de la implementación del proyecto, para determinar el grado o nivel del impacto que se generan en las diversas fases del mismo y así determinar las acciones que deben ser realizadas para

evitar y minimizar los impactos ambientales. De estas EIA se seleccionó el componente social, para el análisis de esta disertación, que se describe de manera breve en la siguiente tabla.

**Tabla 3.2 Resumen de los casos analizados**

<b>Nombre del Estudio Ambiental</b>	<b>Año</b>	<b>Componente social en estudios de impacto ambiental en proyectos de petrolíferos</b>
Reevaluación al estudio de impacto y plan de manejo ambiental expost del complejo drago área Shushufindi, bloque 57	2018	El enfoque social está asociado a la arqueología donde se realizarán una revisión documental monitoreo arqueológicos cumpliendo con los planes de manejo ambiental.  Para detectar las fuentes de contaminación y la afectación de áreas socio-ambientales se realizará una recolección de información a través de localización de la fuente, la afectación y la descripción de la contaminación.
Estudio de impacto ambiental expost y plan de manejo ambiental para la fase de desarrollo y producción del bloque Singue - 53 y construcción del campamento base	2017	Se realiza la identificación del medio socioeconómico en general incluyendo el ítem de necesidades básicas insatisfecha, todo ello en relación con el área de influencia del proyecto tanto directo como indirecto, con el objetivo de tener un panorama de la dinámica social. También se describen los actores y se detectan los posibles conflictos socio-ambientales, con el fin último de informar a la Comunidad sobre la contratación de la mano obra local y consideraciones en el plan de compensación comunitaria.
Actualización del plan de manejo ambiental del estudio de impacto y plan de manejo ambiental proyecto de desarrollo y producción del bloque 31 campo Apaika - Nenke	2017 - 2018	Identificación de los conflictos sociales y plan de manejo ambiental/ Grupo RENSS, Ingeniería Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

<b>Nombre del Estudio Ambiental</b>	<b>Año</b>	<b>Componente social en estudios de impacto ambiental en proyectos de petrolíferos</b>
Actualización del plan de manejo ambiental al estudio de impacto ambiental para la fase de desarrollo y producción de los campos Tiputini y Tambococha	2015	En este estudio se realiza la descripción de los componentes sociales económicos y culturales, de la población del área de influencia directa e indirectamente. Haciendo énfasis en el componente cultural
Estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental del proyecto de desarrollo y producción del campo Ishpingo Norte	2017	El manejo del componente social está basado en la formulación de planes que se ajusten a las necesidades con la responsabilidad social empresarial.
Estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental para la perforación de 6 pozos exploratorios y de avanzada en la plataforma Kupi d, ubicado en la provincia de Orellana	2018	El componente social hace énfasis en la sensibilidad del componente.

Elaborado por la autora.

Después de la revisión de las diferentes EIA se seleccionaron los principios y guías internacionales de mejores prácticas, según la propuesta de Vanclay (2015) y se ajustaron a los objetivos planteados en la investigación. Luego cada uno de los principios de buenas prácticas se contrastaron con el componente social de los proyectos evaluados, identificando si se encuentra presente. De tal manera, de poder visualizar el comportamiento del principio de buenas prácticas en función al componente social. Los principios considerados son 26 los cuales se refieren a continuación (Vanclay 2015):

**Tabla 3.3 Principios de Buenas Prácticas**

N.	Principios de Buenas Prácticas	En que consiste los Principios de Buenas Prácticas
1	Obtener una buena comprensión del proyecto propuesto, incluidas todas las actividades auxiliares necesarias para respaldar el desarrollo y la operación del proyecto	Una evaluación de impacto exhaustiva debe considerar todos los impactos creados por cada una de las actividades que componen el proyecto en general
2	Aclarar las responsabilidades y roles de todos los involucrados o asociados con Estudio, incluidas las relaciones con los otros estudios especializados que se están realizando, y establecer qué leyes nacionales y/o pautas y estándares internacionales deben observarse.	Sin embargo, también es importante que el cronograma para la EIA debería corresponder idealmente a los planes de desarrollo del proponente para maximizar la capacidad y alimentar el proceso de planificación sin causar demoras.
3	Identificar el ‘área social de influencia’ preliminar del proyecto, las comunidades probablemente impactadas y beneficiarias (cercanas y distantes) y las partes interesadas	Área primaria de influencia o zona de impacto es estándar de la EIA, no es directamente transferible a Impactos Sociales. Un área social de influencia consiste en las personas potencialmente impactadas por un proyecto. Los pueblos afectados incluyen tanto comunidades de lugar, como comunidades de interés. La ubicación de las personas afectadas frecuentemente no se alinea claramente con los límites geográfico.
4	Obtener una buena comprensión de las comunidades que probablemente se verán	que incluya: (a) un análisis exhaustivo de las partes interesadas; (b) una discusión sobre el entorno sociopolítico; (c) una evaluación de las diferentes necesidades, intereses, valores y aspiraciones de los

N.	Principios de Buenas Prácticas	En que consiste los Principios de Buenas Prácticas
	afectadas por el proyecto mediante la preparación de un perfil de la comunidad.	diversos subgrupos de las comunidades afectadas, incluido un análisis de género; (d) una evaluación de su historial de impacto, es decir, su experiencia de proyectos pasados y otros eventos históricos; (e) una discusión de las tendencias que ocurren en esas comunidades; (f) una discusión de los activos, fortalezas y debilidades de las comunidades; y (g) opcionalmente los resultados de una encuesta de opinión. Esta tarea se suele denominar creación de perfiles
5	Informar completamente a los miembros de la comunidad.	Sobre: (a) el proyecto; (b) proyectos similares en otros lugares para darles una idea de cómo es probable que se vean afectados; (c) cómo pueden participar en la EIA; (d) sus derechos procesales en el marco regulatorio y de desempeño social del proyecto; y (e) su acceso a mecanismos de quejas y retroalimentación
6	Para ser consistente con la transparencia deberá haber parte de un proceso de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), es necesario asegurar que las comunidades afectadas estén completamente informadas sobre el diseño del proyecto.	Para ser consistente con la transparencia esperada, tratar a las comunidades con respeto y obtener una licencia social para operar, especialmente en situaciones donde la EIA es parte de un proceso de CLPI, es necesario asegurar que las comunidades afectadas estén completamente informadas sobre el proyecto y comprender cómo les afectará. Además, para que los aportes de la comunidad sean útiles para ayudar en el diseño del proyecto, también es deseable que las comunidades afectadas estén completamente informadas sobre el proyecto
7	Identificar los problemas sociales y de derechos humanos que pueden ser motivo de preocupación (es decir, alcance).	El alcance se puede definir como el proceso de identificar los principales problemas de preocupación, así como determinar las partes interesadas y afectadas para una intervención planificada en particular. Es un proceso preliminar que produce una lista provisional de temas a considerar que luego se evalúan adecuadamente (El motivo del proceso de dos etapas es garantizar la

N.	Principios de Buenas Prácticas	En que consiste los Principios de Buenas Prácticas
		transparencia y la inclusión, especialmente si pudiera surgir algo inesperado durante el proceso de determinación del alcance.
8	Recopilar datos de referencia relevantes para cuestiones sociales clave	El perfil de la comunidad y los datos de referencia son conceptos relacionados pero diferentes. El perfil es una descripción rica y cualitativa de las comunidades afectadas que incluye una discusión de tendencias y problemas. La línea de base es un conjunto cuidadosamente seleccionado de indicadores sociales (variables sociales) con datos cuantitativos adjuntos para las comunidades especificadas. La línea de base se refiere a un punto de comparación, en otras palabras, a los datos (indicadores sociales) sobre las comunidades afectadas que se utilizarán como datos de referencia para medir los impactos del proyecto a medida que se desarrolla y/o para determinar la adecuación o no de las instalaciones existentes
9	Determinar los cambios sociales y los impactos que probablemente resultarán del proyecto y sus diversas alternativas.	El proceso de determinación del alcance proporciona una lista inicial de problemas para que los profesionales de la EIA investiguen. Aquí es donde se llevan a cabo los estudios reales para determinar lo que es realmente probable que suceda y si realmente se producirá un impacto percibido. Debe ser un proceso abierto que permita agregar nuevos temas a la lista de asuntos a considerar. También debe hacer una referencia cruzada con los otros estudios de impacto que se están realizando. Por ejemplo, la EIA podría revelar cambios en el entorno físico o en la provisión de servicios ecosistémicos que no surgieron en el proceso de determinación del alcance.

N.	Principios de Buenas Prácticas	En que consiste los Principios de Buenas Prácticas
10	<p>Considere cuidadosamente los impactos indirectos (o de segundo y mayor orden).</p>	<p>Además de los impactos directos, también es necesario considerar y analizar los impactos indirectos, de segundo orden y de orden superior. Se debe prestar especial atención a pensar cuáles pueden ser, especialmente porque al principio pueden no ser obvios. El proceso de creación de mapas mentales puede ayudar a pensar en las vías de impacto, pero en el componente de análisis de la EIA, estas vías de impacto deben corroborarse a través del análisis.</p>
11	<p>Considerar cómo contribuirá el proyecto a los impactos acumulativos que experimentan las comunidades anfitrionas</p>	<p>Todos los impactos tienen una dimensión acumulativa. Cada impacto se vivirá de manera diferente dependiendo del estado actual del sistema socioambiental; los impactos pueden agregarse (o desagregarse) en el tiempo o en el espacio e interactuar para producir nuevos impactos. Los impactos pueden acumularse e interactuar como resultado de acciones dentro y entre proyectos, y de actividades pasadas y futuras. Los sistemas socioambientales responden a los impactos a través de procesos de retroalimentación o gobernanza.</p>
12	<p>Determinar cómo responderán probablemente los diversos grupos y comunidades afectados.</p>	<p>Aquí se considera cómo los diversos grupos de partes interesadas probablemente responderán a esos impactos. Debido a que los diferentes grupos de personas se verán afectados de diferentes maneras, es probable que respondan de diferentes maneras a esos impactos.</p>
13	<p>Establecer la importancia de los cambios previstos (es decir, priorizarlos).</p>	<p>Una vez evaluados todos los impactos, es necesario priorizarlos para la acción. En el lenguaje de la evaluación de impacto, esto se denomina ‘establecimiento de la importancia’, ‘evaluación de la importancia’ o ‘determinación de la importancia’. En efecto, es necesario determinar los criterios para establecer la importancia y calificar (o clasificar) cada impacto sobre la base de esos criterios. Hay varios métodos que se pueden utilizar para</p>

N.	Principios de Buenas Prácticas	En que consiste los Principios de Buenas Prácticas
		hacer esto. Si bien el análisis multicriterio se utiliza con frecuencia, también es posible utilizar una metodología de evaluación de riesgos. Esto tiene la ventaja de estar en un idioma al que las empresas están acostumbradas
14	Contribuir activamente al diseño y evaluación de las alternativas del proyecto, incluidas las opciones de no continuar y otras.	El practicante de SIA debe discutir todas las posibles alternativas del proyecto con las comunidades afectadas, incluida la opción de no continuar. Para garantizar que las comunidades discutan y entiendan los impactos positivos y negativos de cada alternativa, es posible que el profesional de la EIS deba brindar alguna orientación. Idealmente, se debe alentar a las comunidades a contribuir con sus propias alternativas y sugerencias de proyectos.
15	Identificar formas de abordar los posibles impactos negativos (utilizando la jerarquía de mitigación).	Muchos impactos sociales pueden mitigarse mediante el diseño. Reducir la altura del muro de una presa, por ejemplo, reducirá el área inundada, lo que puede significar que se reducirá el número de personas desplazadas. La reubicación y el desplazamiento son quizás la causa de los impactos sociales más severos. Decidir proceder con una serie de represas pequeñas, en lugar de una sola represa grande, puede reducir considerablemente los impactos
16	Desarrollar e implementar formas de mejorar los beneficios y las oportunidades relacionadas con el proyecto	Las comunidades no solo quieren minimizar los daños, quieren beneficiarse de los proyectos. No importa qué tan bien diseñados estén los proyectos, casi siempre habrá impactos residuales en las personas, quienes también experimentarán cambios en sus vidas y en sus comunidades, especialmente en términos de su sentido de pertenencia. Por lo tanto, para que las empresas obtengan su licencia social para operar, además de garantizar que los medios de subsistencia de cualquier persona económica o físicamente desplazada se restablezcan por completo y, preferentemente, mejoren, deberán brindar

N.	Principios de Buenas Prácticas	En que consiste los Principios de Buenas Prácticas
		una variedad de beneficios adicionales a las comunidades locales.
17	Desarrollar estrategias para ayudar a las comunidades a hacer frente al cambio.	Esto es necesario no solo para el equipo de EIA y el personal del proyecto. Los impactos sociales solo deben ser realizadas por especialistas sociales adecuadamente calificados (antropólogos, psicólogos comunitarios, geógrafos, sociólogos, trabajadores sociales, profesionales de la salud, etc.). A veces, los impactos espirituales o religiosos pueden ser severos, pero tales temas pueden ser tabú o asuntos delicados para hablar, especialmente con extraños. En este caso, puede ser importante desarrollar la confianza de los líderes de la comunidad (el sacerdote de la aldea, el médico u otro profesional o dignatario local).
18	Desarrollar e implementar mecanismos apropiados de retroalimentación y quejas	Las buenas prácticas en desempeño social requerirán la implementación de mecanismos de retroalimentación para permitir que las partes interesadas hicieran aportes y expresaran sus inquietudes sobre el proyecto. Los procesos participativos son fundamentales para unos impactos sociales. Sin embargo, contar con un mecanismo formal de quejas proporciona un procedimiento de respaldo adicional para garantizar que los titulares de derechos tengan acceso a la reparación.
19	Facilitar un proceso de elaboración de acuerdos entre las comunidades y el desarrollador que conduzca a la redacción de un Acuerdo de impactos y beneficios (IBA).	Particularmente en proyectos grandes con impactos significativos, una buena manera de registrar la comprensión de lo que promete un proyecto y para que una comunidad haga que la empresa cumpla con estas promesas en el futuro es mediante la redacción y, finalmente, la firma de un Acuerdo de impactos y beneficios (IBA). Dependiendo del contexto específico, estos acuerdos tienen una variedad de nombres, que incluyen: Acuerdos basados en la comunidad, Acuerdos

N.	Principios de Buenas Prácticas	En que consiste los Principios de Buenas Prácticas
		de desarrollo comunitario, Acuerdos de distribución de beneficios, Acuerdos de asociación, Acuerdos de uso de tierras indígenas, Acuerdos de empoderamiento, Contratos comunitarios, Acuerdos de responsabilidad compartida y Buena Cartas de vecinos. Sin embargo, Acuerdos de Impactos y Beneficios parece ser el término más apropiado ya que es la descripción más adecuada de lo que es.
20	Ayudar al proponente a facilitar los aportes de las partes interesadas y redactar un Plan de Gestión del Impacto Social (SIMP) que ponga en funcionamiento los beneficios, las medidas de mitigación, los arreglos de monitoreo y los arreglos de gobernanza que se acordaron en la IBA, así como los planes para tratar con cualquier problema imprevisto en curso que pueda surgir	Es una herramienta mediante la cual un regulador puede evaluar hasta qué punto un proponente es competente para identificar y, lo que es más importante, abordar los impactos sociales. Por lo tanto, considera principalmente cómo la empresa pretende implementar acciones de gestión del impacto social en las operaciones de la empresa. Los reguladores solicitan cada vez más los SIMP en lugar de las declaraciones convencionales de impactos, lo que demuestra el cambio en EIA hacia un enfoque en la gestión de impactos sociales (en lugar de la simple predicción de impactos).
21	Implementar procesos para permitir que los proponentes, las autoridades gubernamentales y las partes interesadas de la sociedad civil implementen los arreglos implícitos en el SIMP y el Acuerdo de Impactos y beneficios (IBA),	Aunque el SIMP podría ser potencialmente el plan de una empresa para gestionar los impactos sociales, así como una herramienta regulatoria, la mayoría de las corporaciones tienen una variedad de otros documentos y procedimientos para registrar e implementar sus planes y acciones. La versión interna del SIMP a veces se denomina plan de desempeño social. Es esencial que todas las tareas y acciones de gestión descritas en el SIMP

N.	Principios de Buenas Prácticas	En que consiste los Principios de Buenas Prácticas
	y desarrollen e incorporen sus respectivos planes de acción de gestión en sus propias organizaciones, establezcan roles y responsabilidades respectivas en todo el proceso. implementación de esos planes de acción, y mantener un rol continuo en el monitoreo	y la IBA sean registradas y promulgadas por el actor apropiado para esa tarea o acción de gestión
22	Ayudar al proponente a desarrollar e implementar planes continuos de desempeño social que aborden las obligaciones del contratista implícitas en el SIMP.	Los proyectos rara vez son totalmente autónomos. La mayoría de los proyectos grandes utilizan contratistas para una amplia gama de tareas y los contratistas son una parte importante de las operaciones de un proyecto. Por lo tanto, es esencial que todos los acuerdos realizados por el operador (el proyecto) también sean vinculantes para todos los contratistas
23	Desarrollar indicadores para monitorear el cambio a lo largo del tiempo.	El impacto social es el proceso de gestión de los problemas sociales que surgen de los cambios provocados por un proyecto. Si bien este es un proceso de gestión adaptable, se basa en una comprensión profunda del contexto en el que se está implementando el proyecto, es decir, el perfil de la comunidad y la línea de base social. Para monitorear el cambio a lo largo del tiempo, es importante identificar y rastrear indicadores sociales que midan todos los impactos probables y cualquier problema que pueda ser de interés para las distintas partes interesadas
24	Desarrollar un plan de monitoreo participativo	Una vez que se han desarrollado los indicadores deben cotejarse en un plan de seguimiento. Los planes de

N.	Principios de Buenas Prácticas	En que consiste los Principios de Buenas Prácticas
		monitoreo deben desarrollarse de manera participativa, y se debe considerar cuidadosamente la gobernanza y la supervisión del proceso de monitoreo para que tenga legitimidad. El plan de monitoreo debe servir como guía para mostrar cómo se monitorearán los impactos a lo largo del tiempo
25	Considere cómo se implementará la gestión adaptativa y considere implementar un sistema de gestión social	El entorno social está en constante cambio y se adapta a estos cambios. Por lo tanto, es importante ser flexible al considerar la gestión y el seguimiento de los impactos sociales. La gestión adaptativa es innata a la gestión del impacto social. Esto subraya la importancia del seguimiento y la retroalimentación periódica de los resultados. La información recibida del monitoreo debe usarse para actualizar el SIMP o plan de desempeño social. Estos planes deben ser documentos vivos y deben revisarse y actualizarse periódicamente (quizás una vez al año).
26	Realizar evaluación y revisión periódica (auditoría).	El monitoreo de los impactos sociales, la gestión adaptativa de los problemas sociales, el tratamiento de las quejas y la búsqueda de oportunidades para crear beneficios para las comunidades locales deben continuar durante la vida de un proyecto. En ese sentido, el trabajo de desempeño social de un proyecto es permanente. Sin embargo, es probable que el profesional generalista de SIA participe solo hasta que se hayan abordado todos los problemas iniciales y la mayoría de los sistemas en curso estén en su lugar; por lo tanto, generalmente en algún momento después del final de la fase de construcción y después del comienzo de la fase operativa del proyecto. En este punto, es deseable realizar una evaluación de qué tan bien se realizó la EIS

Fuente: Vanclay (2015)

### **3.4. Técnicas de investigación**

Como técnica de investigación se empleó el estudio de caso para la evaluación crítica del componente social de seis EIA, del sector hidrocarburífero del período 2013 – 2018, considerando los principios de implementación de mejores prácticas socio-ambientales propuestos por Vanclay (2015). Es decir, en la revisión de la caracterización del componente social se estableció la comparación con los 26 indicadores de buenas prácticas en las EIA. La compilación de un conjunto de variables enfocadas al área social en listas, los procesos de cambios sociales se realizaron en función a la integración de los impactos sociales y los impactos ambientales (Van, Vanclay y Slootweg 2010).

### **3.5. Fases de la investigación**

Para el desarrollo de la investigación y siguiendo los objetivos propuestos se realizaron las siguientes fases:

#### **Fase I: Recopilación de información**

Se realizó la búsqueda y recolección de EIA, a través de internet, y se enviaron solicitudes específicas al Ministerio del Ambiente. La búsqueda en internet fue la más efectiva siendo que las solicitudes al Ministerio del Ambiente no tuvieron respuesta. Durante el levantamiento de información se eligió trabajar con seis EIA porque fueron los que más se ajustaban a los objetivos de esta investigación.

#### **Fase II. Selección de variables y formulación de indicadores**

Se realizó a partir de la estructura que se generan en la EIA donde se identifican las acciones del proyecto que pueden generar impactos, factores del medio potencialmente impactados, así como las variable social descrita en el componente socio-económicos de la EIA, que se insertan la matriz causa-efecto entre acciones del proyecto y factores del medio, donde se visualicen los mecanismos de participación, que se determinan para la

inclusión y participación de los grupos sociales y simultáneamente se procesó la información obtenida en la fase 1.

### **Fase III. Análisis comparativo de las variables**

En esta fase se analizaron los contenidos del componente social de los seis EIA seleccionados, a la luz de la matriz de mejores prácticas, elaborado a partir de los desarrollos conceptuales de Vanclay (2015).

## **Capítulo 4. Resultados y Discusión**

Desde el inicio de las actividades de extracción hidrocarburífera, en el Ecuador, se han emitido diversas normativas ambientales para evitar o disminuir el impacto de estas actividades, en el ambiente y en las poblaciones aledañas a las infraestructuras petroleras. Sin embargo, han sido numerosos los casos de impactos y desastres ambientales vinculados a estas infraestructuras, con subsecuentes conflictos socioambientales. Estos conflictos generalmente demuestran las limitaciones que tienen los instrumentos de gestión empresarial y las normativas ambientales en la predicción o en la disminución de los impactos.

De forma continua, existen tentativas de mejorar los instrumentos de gestión ambiental para prevenir o minimizar impactos y mejorar el entendimiento de las condiciones de los lugares de implementación de los proyectos, para mejorar la gestión general de proyectos. Esto también debe ocurrir en el campo de las EIA hidrocarburíferas, por lo que deberían incluir activamente buenas prácticas. La presente investigación pretende analizar como las EIA para actividades hidrocarburíferas incluyen esas buenas prácticas, específicamente, en el componente social.

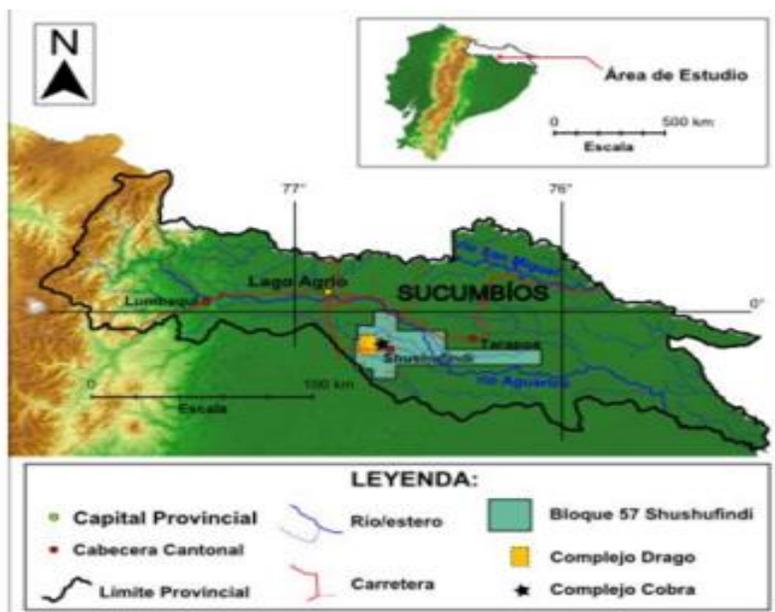
A continuación, se presentan las tablas por cada uno de los casos o proyectos estudiados, donde se muestran los 26 principios de buenas prácticas (Vanclay, 2015) y se indica a través de una equis (X), si los principios de buenas practica se encuentran incluidos o no en el componente social de cada proyecto.

### **4.1. Caso 1. Reevaluación al Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental expost del complejo drago, área shushufindi, bloque 57**

Este EIA fue realizado para la empresa Petroamazonas E.P., operadora del bloque 57. Este estudio fue realizado para obtener la licencia ambiental para la construcción y ampliación de plataformas, instalación de facilidades de superficie y construcción de vías de acceso a la plataforma.

Este bloque se encuentra localizado en la provincia de Sucumbíos.

**Ilustración 4.2 Ubicación geográfica del proyecto Drago.**



*Fuente:* Reevaluación al Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental expost del complejo drago, área shushufindi, bloque 57

El componente social de este estudio incluyó: características socioeconómicas, diagnóstico participativo rápido (DPR), entrevistas y encuestas. Un informe de la ONG Acción Ecológica reporta que, en este bloque petrolero, entre 2012 y 2018, se han reportado 352 derrames que fueron registrados en el Ministerio del Ambiente.

A continuación, se presenta la tabla de comparación de la ‘Reevaluación al Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental Expost del Complejo Drago área Shushufindi, bloque 57’ con los criterios de buenas prácticas.

**Tabla 0.1 Evaluación de Buenas prácticas y caso 1**

REEVALUACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EXPOST DEL COMPLEJO DRAGO ÁREA SHUSHUFINDI, BLOQUE 57		
No.	Principios de Buenas Prácticas	Presente
1	Obtener una buena comprensión del proyecto propuesto, incluidas todas las actividades auxiliares necesarias para respaldar el desarrollo y la operación del proyecto	X

<b>REEVALUACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EXPOST DEL COMPLEJO DRAGO ÁREA SHUSHUFINDI, BLOQUE 57</b>		
<b>No.</b>	<b>Principios de Buenas Prácticas</b>	<b>Presente</b>
2	Aclarar las responsabilidades y roles de todos los involucrados o asociados con Estudio, incluidas las relaciones con los otros estudios especializados que se están realizando, y establecer qué leyes nacionales y/o pautas y estándares internacionales deben observarse.	
3	Identificar el área social de influencia preliminar del proyecto, las comunidades probablemente impactadas y beneficiarias (cercanas y distantes) y las partes interesadas	X
4	Obtener una buena comprensión de las comunidades que probablemente se verán afectadas por el proyecto mediante la preparación de un perfil de la comunidad.	
5	Informar completamente a los miembros de la comunidad.	
6	Para ser consistente con la transparencia deberá haber parte de un proceso de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), es necesario asegurar que las comunidades afectadas estén completamente informadas sobre el diseño del proyecto.	
7	Identificar los problemas sociales y de derechos humanos que pueden ser motivo de preocupación (es decir, alcance).	
8	Recopilar datos de referencia relevantes para cuestiones sociales clave	X
9	Determinar los cambios sociales y los impactos que probablemente resultarán del proyecto y sus diversas alternativas.	
10	Considere cuidadosamente los impactos indirectos (o de segundo y mayor orden).	
11	Considerar cómo contribuirá el proyecto a los impactos acumulativos que experimentan las comunidades anfitrionas	
12	Determinar cómo responderán probablemente los diversos grupos y comunidades afectados.	X
13	Establecer la importancia de los cambios previstos (es decir, priorizarlos).	X
14	Contribuir activamente al diseño y evaluación de las alternativas del proyecto, incluidas las opciones de no continuar y otras.	
15	Identificar formas de abordar los posibles impactos negativos (utilizando la jerarquía de mitigación).	
16	Desarrollar e implementar formas de mejorar los beneficios y las oportunidades relacionadas con el proyecto	
17	Desarrollar estrategias para ayudar a las comunidades a hacer frente al cambio.	
18	Desarrollar e implementar mecanismos apropiados de retroalimentación y quejas	
19	Facilitar un proceso de elaboración de acuerdos entre las comunidades y el desarrollador que conduzca a la redacción de un Acuerdo de impactos y beneficios (IBA).	

<b>REEVALUACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EXPOST DEL COMPLEJO DRAGO ÁREA SHUSHUFINDI, BLOQUE 57</b>		
<b>No.</b>	<b>Principios de Buenas Prácticas</b>	<b>Presente</b>
20	Ayudar al proponente a facilitar los aportes de las partes interesadas y redactar un Plan de Gestión del Impacto Social (SIMP) que ponga en funcionamiento los beneficios, las medidas de mitigación, los arreglos de monitoreo y los arreglos de gobernanza que se acordaron en la IBA, así como los planes para tratar con cualquier problema imprevisto en curso que pueda surgir	X
21	Implementar procesos para permitir que los proponentes, las autoridades gubernamentales y las partes interesadas de la sociedad civil implementen los arreglos implícitos en el SIMP y el Acuerdo de Impactos y beneficios (IBA), y desarrollen e incorporen sus respectivos planes de acción de gestión en sus propias organizaciones, establezcan roles y responsabilidades respectivas en todo el proceso. implementación de esos planes de acción, y mantener un rol continuo en el monitoreo	
22	Ayudar al proponente a desarrollar e implementar planes continuos de desempeño social que aborden las obligaciones del contratista implícitas en el SIMP.	
23	Desarrollar indicadores para monitorear el cambio a lo largo del tiempo.	X
24	Desarrollar un plan de monitoreo participativo	X
25	Considere cómo se implementará la gestión adaptativa y considere implementar un sistema de gestión social	
26	Realizar evaluación y revisión periódica (auditoría).	

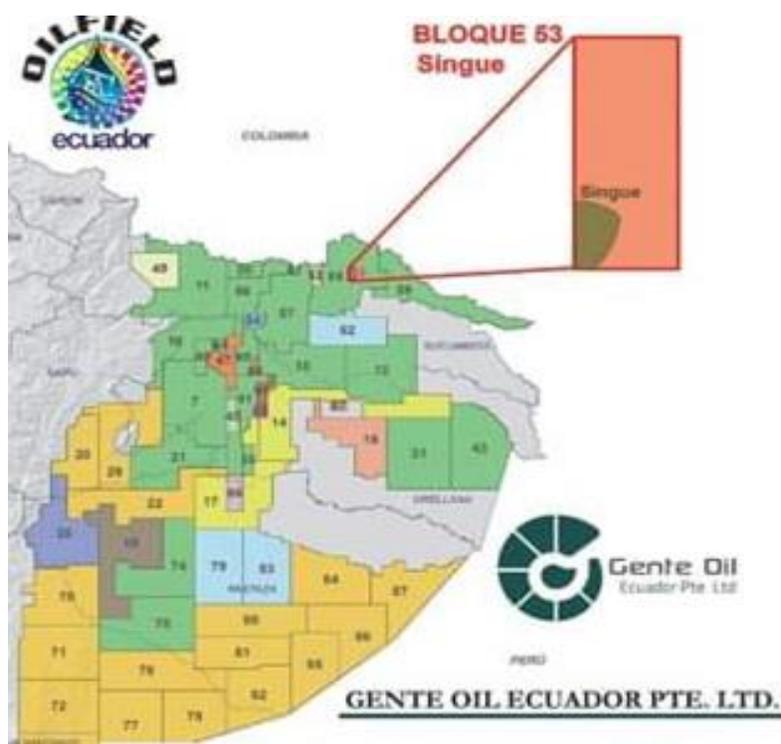
Elaborado por la autora

#### **4.2. Caso 2: Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental para la fase de desarrollo y producción del bloque singue - 53 y construcción del campamento base**

El bloque 23 es operado por la empresa Gente Oil y este estudio fue elaborado para conseguir la licencia ambiental para la realización de un campamento base en un área de 3,99 ha; y la unificación de varias licencias ambientales de diferentes infraestructuras ya ejecutadas y por ejecutar.

Este bloque se encuentra ubicado en la provincia de Sucumbíos.

### Ilustración 4.3 Ubicación geográfica bloque Singue



*Fuente:* Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental para la fase de desarrollo y producción del bloque singue - 53 y construcción del campamento base.

Entre los elementos que incluye el componente social está la descripción de las características socioeconómicas del área de influencia. Sobre la participación social se menciona el trabajo conjunto con la asociación de participación ciudadana ‘Sansahuari’. El EIA informa que la percepción sobre el proyecto petrolero en curso es diversa y que las comunidades enfocan sus esfuerzos en que la empresa operadora tome en cuenta la contratación de mano de obra local y acciones de compensación social.

A continuación, se presenta la evaluación de buenas prácticas incluidas en el EIA.

**Tabla 0.2 Evaluación de Buenas Prácticas y caso 2**

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXPOST Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL BLOQUE SINGUE - 53 Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO BASE</b>		
<b>No.</b>	<b>Principios de Buenas Prácticas</b>	<b>Presente</b>
1	Obtener una buena comprensión del proyecto propuesto, incluidas todas las actividades auxiliares necesarias para respaldar el desarrollo y la operación del proyecto	X
2	Aclarar las responsabilidades y roles de todos los involucrados o asociados con Estudio, incluidas las relaciones con los otros estudios especializados que se están realizando, y establecer qué leyes nacionales y/o pautas y estándares internacionales deben observarse.	
3	Identificar el área social de influencia preliminar del proyecto, las comunidades probablemente impactadas y beneficiarias (cercanas y distantes) y las partes interesadas	X
4	Obtener una buena comprensión de las comunidades que probablemente se verán afectadas por el proyecto mediante la preparación de un perfil de la comunidad.	
5	Informar completamente a los miembros de la comunidad.	
6	Para ser consistente con la transparencia deberá haber parte de un proceso de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), es necesario asegurar que las comunidades afectadas estén completamente informadas sobre el diseño del proyecto.	
7	Identificar los problemas sociales y de derechos humanos que pueden ser motivo de preocupación (es decir, alcance).	X
8	Recopilar datos de referencia relevantes para cuestiones sociales clave	X
9	Determinar los cambios sociales y los impactos que probablemente resultarán del proyecto y sus diversas alternativas.	X
10	Considere cuidadosamente los impactos indirectos (o de segundo y mayor orden).	
11	Considerar cómo contribuirá el proyecto a los impactos acumulativos que experimentan las comunidades anfitrionas	
12	Determinar cómo responderán probablemente los diversos grupos y comunidades afectados.	X
13	Establecer la importancia de los cambios previstos (es decir, priorizarlos).	
14	Contribuir activamente al diseño y evaluación de las alternativas del proyecto, incluidas las opciones de no continuar y otras.	
15	Identificar formas de abordar los posibles impactos negativos (utilizando la jerarquía de mitigación).	X
16	Desarrollar e implementar formas de mejorar los beneficios y las oportunidades relacionadas con el proyecto	
17	Desarrollar estrategias para ayudar a las comunidades a hacer frente al cambio.	X
18	Desarrollar e implementar mecanismos apropiados de retroalimentación y quejas	
19	Facilitar un proceso de elaboración de acuerdos entre las comunidades y el desarrollador que conduzca a la redacción de un Acuerdo de impactos y beneficios (IBA).	

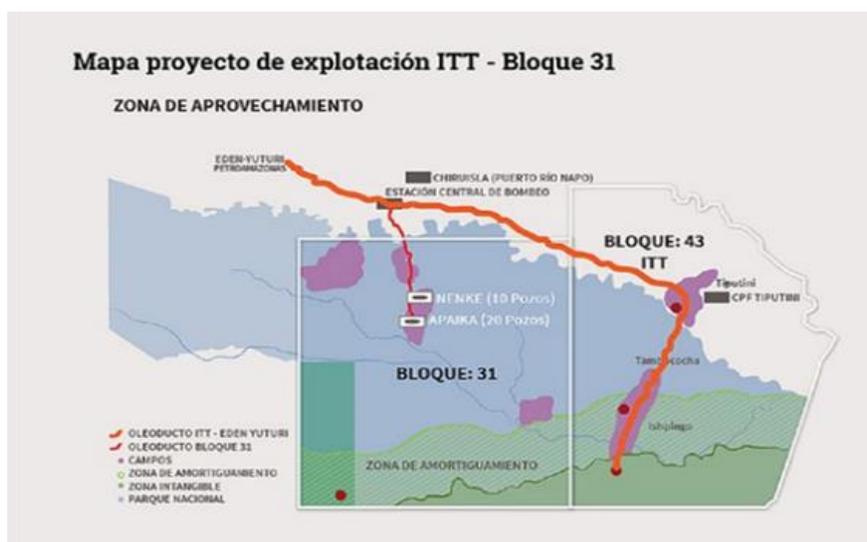
<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXPOST Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL BLOQUE SINGUE - 53 Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO BASE</b>		
<b>No.</b>	<b>Principios de Buenas Prácticas</b>	<b>Presente</b>
20	Ayudar al proponente a facilitar los aportes de las partes interesadas y redactar un Plan de Gestión del Impacto Social (SIMP) que ponga en funcionamiento los beneficios, las medidas de mitigación, los arreglos de monitoreo y los arreglos de gobernanza que se acordaron en la IBA, así como los planes para tratar con cualquier problema imprevisto en curso que pueda surgir	
21	Implementar procesos para permitir que los proponentes, las autoridades gubernamentales y las partes interesadas de la sociedad civil implementen los arreglos implícitos en el SIMP y el Acuerdo de Impactos y beneficios (IBA), y desarrollen e incorporen sus respectivos planes de acción de gestión en sus propias organizaciones, establezcan roles y responsabilidades respectivas en todo el proceso. implementación de esos planes de acción, y mantener un rol continuo en el monitoreo	
22	Ayudar al proponente a desarrollar e implementar planes continuos de desempeño social que aborden las obligaciones del contratista implícitas en el SIMP.	
23	Desarrollar indicadores para monitorear el cambio a lo largo del tiempo.	X
24	Desarrollar un plan de monitoreo participativo	
25	Considere cómo se implementará la gestión adaptativa y considere implementar un sistema de gestión social	
26	Realizar evaluación y revisión periódica (auditoría).	

Elaborado por la autora.

#### **4.3. Caso 3: actualización del Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental del proyecto de desarrollo y producción del bloque 31 campo apaika - nenke 2017-2018**

El bloque hidrocarburífero 31 es operado por la empresa estatal Petroamazonas. Está ubicado en la provincia de Orellana.

#### Ilustración 4.4 Ubicación geográfica Bloque 31



Fuente: actualización del Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental del proyecto de desarrollo y producción del bloque 31 campo apaika - nenke 2017-2018

El componente social de este estudio expone la línea base, una caracterización socio-económica y describe también la presencia de pueblos en aislamiento voluntario. Además, este estudio presenta, dentro de su Plan de Manejo, un Plan de Relaciones Comunitarias detallado.

A continuación, se presenta la evaluación sobre la incorporación de buenas prácticas en el componente social.

Tabla 0.3 Evaluación de Buenas Prácticas y caso 3

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL BLOQUE 31 CAMPO APAIKA - NENKE 2017-2018		
No.	Principios de Buenas Prácticas	Presente
1	Obtener una buena comprensión del proyecto propuesto, incluidas todas las actividades auxiliares necesarias para respaldar el desarrollo y la operación del proyecto	X
2	Aclarar las responsabilidades y roles de todos los involucrados o asociados con Estudio, incluidas las relaciones con los otros estudios especializados que se están realizando, y establecer qué leyes nacionales y/o pautas y estándares internacionales deben observarse.	X

<b>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL BLOQUE 31 CAMPO APAIKA - NENKE 2017-2018</b>		
<b>No.</b>	<b>Principios de Buenas Prácticas</b>	<b>Presente</b>
3	Identificar el área social de influencia preliminar del proyecto, las comunidades probablemente impactadas y beneficiarias (cerca y distantes) y las partes interesadas	
4	Obtener una buena comprensión de las comunidades que probablemente se verán afectadas por el proyecto mediante la preparación de un perfil de la comunidad.	
5	Informar completamente a los miembros de la comunidad.	X
6	Para ser consistente con la transparencia deberá haber parte de un proceso de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), es necesario asegurar que las comunidades afectadas estén completamente informadas sobre el diseño del proyecto.	
7	Identificar los problemas sociales y de derechos humanos que pueden ser motivo de preocupación (es decir, alcance).	
8	Recopilar datos de referencia relevantes para cuestiones sociales clave	X
9	Determinar los cambios sociales y los impactos que probablemente resultarán del proyecto y sus diversas alternativas.	
10	Considere cuidadosamente los impactos indirectos (o de segundo y mayor orden).	X
11	Considerar cómo contribuirá el proyecto a los impactos acumulativos que experimentan las comunidades anfitrionas	
12	Determinar cómo responderán probablemente los diversos grupos y comunidades afectados.	X
13	Establecer la importancia de los cambios previstos (es decir, priorizarlos).	
14	Contribuir activamente al diseño y evaluación de las alternativas del proyecto, incluidas las opciones de no continuar y otras.	X
15	Identificar formas de abordar los posibles impactos negativos (utilizando la jerarquía de mitigación).	
16	Desarrollar e implementar formas de mejorar los beneficios y las oportunidades relacionadas con el proyecto	X
17	Desarrollar estrategias para ayudar a las comunidades a hacer frente al cambio.	
18	Desarrollar e implementar mecanismos apropiados de retroalimentación y quejas	
19	Facilitar un proceso de elaboración de acuerdos entre las comunidades y el desarrollador que conduzca a la redacción de un Acuerdo de impactos y beneficios (IBA).	X
20	Ayudar al proponente a facilitar los aportes de las partes interesadas y redactar un Plan de Gestión del Impacto Social (SIMP) que ponga en funcionamiento los beneficios, las medidas de mitigación, los arreglos de monitoreo y los arreglos de gobernanza que se acordaron en la IBA, así como los planes para tratar con cualquier problema imprevisto en curso que pueda surgir	X
21	Implementar procesos para permitir que los proponentes, las autoridades gubernamentales y las partes interesadas de la sociedad civil implementen los arreglos implícitos en el SIMP y el Acuerdo de Impactos y beneficios	

<b>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL BLOQUE 31 CAMPO APAIKA - NENKE 2017-2018</b>		
<b>No.</b>	<b>Principios de Buenas Prácticas</b>	<b>Presente</b>
	(IBA), y desarrollen e incorporen sus respectivos planes de acción de gestión en sus propias organizaciones, establezcan roles y responsabilidades respectivas en todo el proceso. implementación de esos planes de acción, y mantener un rol continuo en el monitoreo	
22	Ayudar al proponente a desarrollar e implementar planes continuos de desempeño social que aborden las obligaciones del contratista implícitas en el SIMP.	
23	Desarrollar indicadores para monitorear el cambio a lo largo del tiempo.	
24	Desarrollar un plan de monitoreo participativo	X
25	Considere cómo se implementará la gestión adaptativa y considere implementar un sistema de gestión social	
26	Realizar evaluación y revisión periódica (auditoría).	

Elaborado por la autora.

#### **4.4. Caso 4: actualización del Plan de Manejo Ambiental al Estudio de Impacto Ambiental para la fase de desarrollo y producción de los campos Tiputini y Tambococha**

La explotación de los campos Tipitini y Tambococha involucraron una gran polémica nacional, porque están ubicados en la provincia de Orellana y atraviesan el Parque Nacional Yasuni y la zona de amortiguamiento de la zona intangible Tagaeri – Taromenani. Estos campos petroleros fueron parte de la ‘iniciativa Yasuní – ITT’ que fue impulsada por el gobierno del ex presidente de la república Rafael Correa para mantener el crudo bajo tierra, a cambio de contribuciones económicas de otros países. Esta iniciativa de conservación no tuvo éxito y los campos de extracción de crudo fueron implementados.

#### Ilustración 4.5 Ubicación geográfica del bloque 31



*Fuente:* actualización del Plan de Manejo Ambiental al Estudio de Impacto Ambiental para la fase de desarrollo y producción de los campos Tiputini y Tambococha.

El estudio que fue analizado para esta tesis incluye la reubicación de la plataforma de Tambococha que permite el radio de drenaje durante la perforación y operación de campo. El proyecto abarca 43,6 hectáreas en donde se ubicará el campamento provisional, plataformas, líneas de flujo y acceso.

El componente social de esta EIA describe que, en el área de influencia del proyecto, no hay asentamientos humanos en un diámetro de 500mts. Esto se determinó haciendo un Diagnóstico Investigativo rápido en campo y la entrevista a 2 personas. La línea base incluye temas demográficos parroquiales, cantonales y provinciales. En este estudio no se define área de influencia social directa.

**Tabla 0.4 Evaluación de Buenas Prácticas y caso 4**

<b>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA FASE DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LOS CAMPOS TIPUTINI Y TAMBOCOCHA</b>		
<b>No.</b>	<b>Principios de Buenas Prácticas</b>	<b>Presente</b>
1	Obtener una buena comprensión del proyecto propuesto, incluidas todas las actividades auxiliares necesarias para respaldar el desarrollo y la operación del proyecto	
2	Aclarar las responsabilidades y roles de todos los involucrados o asociados con Estudio, incluidas las relaciones con los otros estudios especializados que se están realizando, y establecer qué leyes nacionales y/o pautas y estándares internacionales deben observarse.	
3	Identificar el área social de influencia preliminar del proyecto, las comunidades probablemente impactadas y beneficiarias (cercanas y distantes) y las partes interesadas	X
4	Obtener una buena comprensión de las comunidades que probablemente se verán afectadas por el proyecto mediante la preparación de un perfil de la comunidad.	X
5	Informar completamente a los miembros de la comunidad.	
6	Para ser consistente con la transparencia deberá haber parte de un proceso de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), es necesario asegurar que las comunidades afectadas estén completamente informadas sobre el diseño del proyecto.	
7	Identificar los problemas sociales y de derechos humanos que pueden ser motivo de preocupación (es decir, alcance).	X
8	Recopilar datos de referencia relevantes para cuestiones sociales clave	
9	Determinar los cambios sociales y los impactos que probablemente resultarán del proyecto y sus diversas alternativas.	X
10	Considere cuidadosamente los impactos indirectos (o de segundo y mayor orden).	
11	Considerar cómo contribuirá el proyecto a los impactos acumulativos que experimentan las comunidades anfitrionas	
12	Determinar cómo responderán probablemente los diversos grupos y comunidades afectados.	
13	Establecer la importancia de los cambios previstos (es decir, priorizarlos).	X
14	Contribuir activamente al diseño y evaluación de las alternativas del proyecto, incluidas las opciones de no continuar y otras.	X
15	Identificar formas de abordar los posibles impactos negativos (utilizando la jerarquía de mitigación).	
16	Desarrollar e implementar formas de mejorar los beneficios y las oportunidades relacionadas con el proyecto	X
17	Desarrollar estrategias para ayudar a las comunidades a hacer frente al cambio.	X
18	Desarrollar e implementar mecanismos apropiados de retroalimentación y quejas	

<b>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA FASE DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LOS CAMPOS TIPUTINI Y TAMBOCOCHA</b>		
<b>No.</b>	<b>Principios de Buenas Prácticas</b>	<b>Presente</b>
19	Facilitar un proceso de elaboración de acuerdos entre las comunidades y el desarrollador que conduzca a la redacción de un Acuerdo de impactos y beneficios (IBA).	
20	Ayudar al proponente a facilitar los aportes de las partes interesadas y redactar un Plan de Gestión del Impacto Social (SIMP) que ponga en funcionamiento los beneficios, las medidas de mitigación, los arreglos de monitoreo y los arreglos de gobernanza que se acordaron en la IBA, así como los planes para tratar con cualquier problema imprevisto en curso que pueda surgir	X
21	Implementar procesos para permitir que los proponentes, las autoridades gubernamentales y las partes interesadas de la sociedad civil implementen los arreglos implícitos en el SIMP y el Acuerdo de Impactos y beneficios (IBA), y desarrollen e incorporen sus respectivos planes de acción de gestión en sus propias organizaciones, establezcan roles y responsabilidades respectivas en todo el proceso. implementación de esos planes de acción, y mantener un rol continuo en el monitoreo	
22	Ayudar al proponente a desarrollar e implementar planes continuos de desempeño social que aborden las obligaciones del contratista implícitas en el SIMP.	X
23	Desarrollar indicadores para monitorear el cambio a lo largo del tiempo.	X
24	Desarrollar un plan de monitoreo participativo	
25	Considere cómo se implementará la gestión adaptativa y considere implementar un sistema de gestión social	X
26	Realizar evaluación y revisión periódica (auditoría).	X

Elaborado por la autora

#### **4.5. Caso 5: Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto de desarrollo y producción del campo Ishpingo Norte**

Este proyecto está, básicamente, orientado a construir dos plataformas (A y B) de 10 hectáreas cada una, con 35 pozos de producción y 1 pozo reinector de fluido de perforación, con un total de 36 pozos, ubicado en dentro del Bloque 43. Este bloque es operado por la empresa estatal Petroamazonas.

Dentro de este EIA se describe la línea de base del componente social y, en el plan de relaciones comunitarias, se establece como eje la participación comunitaria, a través de:

- Capacitar a delegados específicos de la comunidad, involucrados en técnicas e instrumentos de monitoreo.

- Control de los acuerdos que establecen las empresas contratistas y PETROAMAZONAS EP., con la comunidad.
- Acercamiento de los actores involucrados para conocer sobre los problemas y soluciones a sus propuestas.
- Estas actividades se realizarán en tiempo continuo

**Tabla 0.5 Evaluación de buenas prácticas y caso 5**

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL CAMPO ISHPINGO NORTE</b>		
<b>No.</b>	<b>Principios de Buenas Prácticas</b>	<b>Presente</b>
1	Obtener una buena comprensión del proyecto propuesto, incluidas todas las actividades auxiliares necesarias para respaldar el desarrollo y la operación del proyecto	X
2	Aclarar las responsabilidades y roles de todos los involucrados o asociados con Estudio, incluidas las relaciones con los otros estudios especializados que se están realizando, y establecer qué leyes nacionales y/o pautas y estándares internacionales deben observarse.	
3	Identificar el área social de influencia preliminar del proyecto, las comunidades probablemente impactadas y beneficiarias (cercanas y distantes) y las partes interesadas	X
4	Obtener una buena comprensión de las comunidades que probablemente se verán afectadas por el proyecto mediante la preparación de un perfil de la comunidad.	
5	Informar completamente a los miembros de la comunidad.	
6	Para ser consistente con la transparencia deberá haber parte de un proceso de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), es necesario asegurar que las comunidades afectadas estén completamente informadas sobre el diseño del proyecto.	
7	Identificar los problemas sociales y de derechos humanos que pueden ser motivo de preocupación (es decir, alcance).	X
8	Recopilar datos de referencia relevantes para cuestiones sociales clave	X
9	Determinar los cambios sociales y los impactos que probablemente resultarán del proyecto y sus diversas alternativas.	X
10	Considere cuidadosamente los impactos indirectos (o de segundo y mayor orden).	X
11	Considerar cómo contribuirá el proyecto a los impactos acumulativos que experimentan las comunidades anfitrionas	
12	Determinar cómo responderán probablemente los diversos grupos y comunidades afectados.	
13	Establecer la importancia de los cambios previstos (es decir, priorizarlos).	X
14	Contribuir activamente al diseño y evaluación de las alternativas del proyecto, incluidas las opciones de no continuar y otras.	X
15	Identificar formas de abordar los posibles impactos negativos (utilizando la jerarquía de mitigación).	X

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL CAMPO ISHPINGO NORTE</b>		
<b>No.</b>	<b>Principios de Buenas Prácticas</b>	<b>Presente</b>
16	Desarrollar e implementar formas de mejorar los beneficios y las oportunidades relacionadas con el proyecto	
17	Desarrollar estrategias para ayudar a las comunidades a hacer frente al cambio.	X
18	Desarrollar e implementar mecanismos apropiados de retroalimentación y quejas	
19	Facilitar un proceso de elaboración de acuerdos entre las comunidades y el desarrollador que conduzca a la redacción de un Acuerdo de impactos y beneficios (IBA).	
20	Ayudar al proponente a facilitar los aportes de las partes interesadas y redactar un Plan de Gestión del Impacto Social (SIMP) que ponga en funcionamiento los beneficios, las medidas de mitigación, los arreglos de monitoreo y los arreglos de gobernanza que se acordaron en la IBA, así como los planes para tratar con cualquier problema imprevisto en curso que pueda surgir	X
21	Implementar procesos para permitir que los proponentes, las autoridades gubernamentales y las partes interesadas de la sociedad civil implementen los arreglos implícitos en el SIMP y el Acuerdo de Impactos y beneficios (IBA), y desarrollen e incorporen sus respectivos planes de acción de gestión en sus propias organizaciones, establezcan roles y responsabilidades respectivas en todo el proceso. implementación de esos planes de acción, y mantener un rol continuo en el monitoreo	X
22	Ayudar al proponente a desarrollar e implementar planes continuos de desempeño social que aborden las obligaciones del contratista implícitas en el SIMP.	X
23	Desarrollar indicadores para monitorear el cambio a lo largo del tiempo.	X
24	Desarrollar un plan de monitoreo participativo	X
25	Considere cómo se implementará la gestión adaptativa y considere implementar un sistema de gestión social	X
26	Realizar evaluación y revisión periódica (auditoría).	X

Elaborado por la autora.

#### **4.6. Caso 6: Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para la perforación de 6 pozos exploratorios y de avanzada en la plataforma Kupi D**

A plataforma Kupi se encuentra en la provincia de Orellana y es operada por Petroriental. El estudio se presentó para el análisis de alternativas para la perforación de 6 pozos exploratorios y de avanzada en la plataforma de KUPI D, esta plataforma ya está construida. Sin embargo, para este caso existe la incertidumbre tras un reporte del Ministerio de Hidrocarburos, que debajo de esta plataforma no se encuentra en el mismo campo geológico KUPI, en donde se desarrollan las perforaciones de las plataformas KUPI A, KUPI B, KUPI C y KUPI E. El objetivo principal es que el estado ecuatoriano conozca el campo geológico del cual se está obteniendo petróleo.

El componente social de este EIA incluye la caracterización de aspectos socioeconómicos y culturales, las áreas de Influencia social directa e indirecta. Para esto se realizaron encuestas, entrevistas y grupos focales

**Tabla 0.6 Evaluación de buenas prácticas y caso 6**

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA PERFORACIÓN DE 6 POZOS EXPLORATORIOS Y DE AVANZADA EN LA PLATAFORMA KUPI D, UBICADO EN LA PROVINCIA DE ORELLANA</b>		
<b>No.</b>	<b>Principios de Buenas Prácticas</b>	<b>Presente</b>
1	Obtener una buena comprensión del proyecto propuesto, incluidas todas las actividades auxiliares necesarias para respaldar el desarrollo y la operación del proyecto	X
2	Aclarar las responsabilidades y roles de todos los involucrados o asociados con Estudio, incluidas las relaciones con los otros estudios especializados que se están realizando, y establecer qué leyes nacionales y/o pautas y estándares internacionales deben observarse.	X
3	Identificar el área social de influencia preliminar del proyecto, las comunidades probablemente impactadas y beneficiarias (cercanas y distantes) y las partes interesadas	X
4	Obtener una buena comprensión de las comunidades que probablemente se verán afectadas por el proyecto mediante la preparación de un perfil de la comunidad.	X
5	Informar completamente a los miembros de la comunidad.	
6	Para ser consistente con la transparencia deberá haber parte de un proceso de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), es necesario asegurar que las comunidades afectadas estén completamente informadas sobre el diseño del proyecto.	
7	Identificar los problemas sociales y de derechos humanos que pueden ser motivo de preocupación (es decir, alcance).	X
8	Recopilar datos de referencia relevantes para cuestiones sociales clave	X
9	Determinar los cambios sociales y los impactos que probablemente resultarán del proyecto y sus diversas alternativas.	
10	Considere cuidadosamente los impactos indirectos (o de segundo y mayor orden).	X
11	Considerar cómo contribuirá el proyecto a los impactos acumulativos que experimentan las comunidades anfitrionas	
12	Determinar cómo responderán probablemente los diversos grupos y comunidades afectados.	X
13	Establecer la importancia de los cambios previstos (es decir, priorizarlos).	
14	Contribuir activamente al diseño y evaluación de las alternativas del proyecto, incluidas las opciones de no continuar y otras.	X
15	Identificar formas de abordar los posibles impactos negativos (utilizando la jerarquía de mitigación).	X
16	Desarrollar e implementar formas de mejorar los beneficios y las oportunidades relacionadas con el proyecto	
17	Desarrollar estrategias para ayudar a las comunidades a hacer frente al cambio.	

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA PERFORACIÓN DE 6 POZOS EXPLORATORIOS Y DE AVANZADA EN LA PLATAFORMA KUPI D, UBICADO EN LA PROVINCIA DE ORELLANA</b>		
<b>No.</b>	<b>Principios de Buenas Prácticas</b>	<b>Presente</b>
18	Desarrollar e implementar mecanismos apropiados de retroalimentación y quejas	
19	Facilitar un proceso de elaboración de acuerdos entre las comunidades y el desarrollador que conduzca a la redacción de un Acuerdo de impactos y beneficios (IBA).	
20	Ayudar al proponente a facilitar los aportes de las partes interesadas y redactar un Plan de Gestión del Impacto Social (SIMP) que ponga en funcionamiento los beneficios, las medidas de mitigación, los arreglos de monitoreo y los arreglos de gobernanza que se acordaron en la IBA, así como los planes para tratar con cualquier problema imprevisto en curso que pueda surgir	X
21	Implementar procesos para permitir que los proponentes, las autoridades gubernamentales y las partes interesadas de la sociedad civil implementen los arreglos implícitos en el SIMP y el Acuerdo de Impactos y beneficios (IBA), y desarrollen e incorporen sus respectivos planes de acción de gestión en sus propias organizaciones, establezcan roles y responsabilidades respectivas en todo el proceso. implementación de esos planes de acción, y mantener un rol continuo en el monitoreo	
22	Ayudar al proponente a desarrollar e implementar planes continuos de desempeño social que aborden las obligaciones del contratista implícitas en el SIMP.	
23	Desarrollar indicadores para monitorear el cambio a lo largo del tiempo.	
24	Desarrollar un plan de monitoreo participativo	
25	Considere cómo se implementará la gestión adaptativa y considere implementar un sistema de gestión social	X
26	Realizar evaluación y revisión periódica (auditoría).	X

Elaborado por la autora.

Luego del análisis al componente social, de los EIA de proyectos hidrocarbúferos seleccionados, en comparación con los veinte y seis principios de buenas prácticas se reflexiona lo siguiente:

Los casos analizados, tienen en común la explotación hidrocarbúfera en la Amazonia ecuatoriana que requiere la construcción de infraestructura necesaria para llevar a cabo las actividades del sector. De esta forma, antes mismo de la actividad efectiva de extracción de crudo ya existen impactos ambientales por la ubicación de la infraestructura petrolera, tales como: pérdida de la biodiversidad por deforestación. Estas afectaciones a la biodiversidad también generan impactos sociales para las comunidades que quedan ubicadas en las áreas de influencia de los proyectos y que dependen de los servicios ecosistémicos de los lugares que son afectados por la instalación de infraestructura hidrocarbúfera.

Los componentes sociales revisados describen las líneas de base de cada proyecto pero, entre las limitaciones que tienen estas líneas de base, puede mencionarse que se realizan con metodologías diferentes, en cada caso y muchas veces la recolección de datos es muy rápida y superficial, lo que no permite comprender con profundidad las dinámicas comunitarias, sus relaciones con la naturaleza circundante y las afectaciones que los pobladores consideran que van a tener con la implementación del proyecto. Esta diferencia de metodologías para la creación de la línea base general hace que existan diferencias de comprensión sustanciales.

El problema radical es que esas diferencias que, a primera vista, pueden parecer diferencias de forma, pero cuando se analiza el plan de manejo de esos estudios se puede visualizar que son también limitaciones de fondo ya que, en función de los hallazgos de las líneas de base, se plantean las actividades del plan de manejo social. Entonces, cuando las líneas de base sociales son simples, puede esperarse también menor profundidad en las medidas de mitigación de impactos.

En resumen, cuando se contrasta los principios de las buenas prácticas con los casos seleccionados para esta investigación, se visualiza que estos últimos no están presentes en su totalidad en el abordaje del componente social, lo que implica que no existe estandarización cuando se realiza la EIA para la caracterización del componente social, en los proyectos de extracción hidrocarburífera. Por lo tanto, los principios de buenas prácticas deberían estar incluidos en el marco jurídico ambiental del Ecuador, de tal manera, que permitan estandarizar y sistematizar el abordaje del componente social en la EIA y garantizar un desarrollo más estandarizado.

A continuación, se presenta un análisis más pormenorizado de los hallazgos de buenas prácticas en las EIA del componente social, en los seis proyectos hidrocarburíferos seleccionados.

#### **4.7. Tratamiento de componente social en los estudios EsIA en relación a los valores locales y estándares vinculados a los principios y guías internacionales de mejores prácticas**

Los estándares internacionales, específicamente en lo relacionado con las buenas prácticas, son guías indicativas para proyectos de diversas índoles. Sin embargo, la influencia de

diversos actores e intereses en los sistemas de gobernanza crean limitaciones para que esos estándares internacionales puedan ser aplicados totalmente en cada proyecto (Vanclay 2015). Es importante que los responsables de elaborar políticas públicas para la elaboración de EIA y los propios técnicos que aplican las EIA para proyectos específicos sean conscientes de las brechas que existen entre guías internacionales, guías y normativas nacionales y las condiciones locales del proyecto. (Vanclay 2015).

En el caso del componente social, la existencia de estas brechas entre sistemas de gobernanza y la influencia que tienen sobre la elaboración de EIA, con enfoque en buenas prácticas, está fuertemente atravesado también por las diferentes formas de valoración de la naturaleza que existen. Estas diferencias pueden plantear muchos desafíos para el desarrollo de proyectos y para la realización de EIA. Una ocurrencia común es que los extraños (es decir, el personal de gestión del proyecto y, a veces, los consultores de EIA) tienden a suponer que la gente local valora las mismas cosas que ellos (los extraños) (Vanclay 2015).

También pueden suponer que toda la población local tiene preocupaciones comunes. Este desajuste puede verse exacerbado por el uso de modelos económicos y otros marcos conceptuales con sus posicionamientos ideológicos y culturales implícitos y a veces explícitos. Esta tergiversación puede generar problemas en la realización de la EIA y el desarrollo del proyecto. También puede conducir a un análisis deficiente de los impactos y una evaluación deficiente de las estrategias adecuadas de mitigación y mejora de los beneficios. Por lo tanto, obtener una buena comprensión del contexto local, además de otros métodos, teniendo procesos de participación efectivos, será de gran ayuda en la realización de la EIA y en la implementación del proyecto (Vanclay 2015).

A pesar de que existe un capítulo del medio socioeconómico en todos los EIA revisados se observa que este se orienta a ser netamente descriptivo. En el componente social de los seis proyectos analizados, en comparación con los veinte y seis principios de buenas prácticas expuestos en la metodología, solo cinco de ellos tiene correspondencia con el enfoque del tratamiento de componente social en los estudios EIA en relación a los valores locales, los cuales se listan a continuación:

- Aclarar las responsabilidades y roles de todos los involucrados o asociados con Estudio, incluidas las relaciones con los otros estudios especializados que se están

realizando, y establecer qué leyes nacionales y/o pautas y estándares internacionales deben observarse.

- Obtener una buena comprensión de las comunidades que probablemente se verán afectadas por el proyecto mediante la preparación de un perfil de la comunidad. Identificar los problemas sociales y de derechos humanos que pueden ser motivo de preocupación (es decir, alcance).
- Implementar procesos para permitir que los proponentes, las autoridades gubernamentales y las partes interesadas de la sociedad civil implementen los arreglos implícitos en el Plan de Gestión del Impacto Social el Acuerdo de Impactos y beneficio, y desarrollen e incorporen sus respectivos planes de acción de gestión en sus propias organizaciones, establezcan roles y responsabilidades respectivas en todo el proceso. implementación de esos planes de acción, y mantener un rol continuo en el monitoreo
- Considere cómo se implementará la gestión adaptativa y considere implementar un sistema de gestión social

En relación a los casos estudiados y la aplicación de metodologías acordes a los lineamientos de buenas prácticas se puede mencionar que los principios ‘Aclarar las responsabilidades y roles de todos los involucrados o asociados con el Estudio, incluidas las relaciones con los otros estudios especializados que se están realizando, y establecer qué leyes nacionales y/o pautas y estándares internacionales deben observarse’ e ‘Identificar los problemas sociales y de derechos humanos que pueden ser motivo de preocupación’ se encuentran en todos los casos analizados, excepto para el caso 1, el cual no identifica el tratamiento del componente social en relación a los valores locales ni a su caracterización.

En comparación con los componentes biofísicos, la evaluación de impacto social (EIS) no ha sido tan ampliamente adoptada en la evaluación para la toma de decisiones sobre las formas de uso de los recursos naturales. Las razones son muchas y variadas, van desde la gama de políticas, planes y programas, formas de percepción sobre la naturaleza, intereses económicos, etc. (Burdge, 2003) y eso también pudo ser identificado en los casos analizados ya que, al ser proyectos que aprovechan recursos del Estado (petróleo), las poblaciones cercanas son informadas, pero no son realmente consultadas sobre la ejecución del proyecto.

#### **4.8. Actores comunitarios, conflictividad socio ambiental y demandas**

La identificación de actores, en el componente social, generalmente se divide en dos grupos: los actores no gubernamentales y gubernamentales. El primer grupo está conformado por el sector social, representando a grupos indígenas y campesinos; el segundo grupo es el gubernamental, encargado de asumir la fiscalización sobre la ejecución de proyectos y ente regulador para que las empresas asuman los costos de la minimización y mitigación de daños ambientales (Fontaine 2009). En cada uno de estos grupos identificados existen convergencias y diferencias, sin embargo, en la mayoría de los casos asociados a proyectos de extracción de crudo, está en juego la conceptualización de desarrollo y de protección ambiental (Fontaine 2009).

En el caso de los actores no gubernamentales, existe una diversidad considerable entre los pueblos indígenas, no solo en el idioma y la cultura, sino también en las creencias fundamentales, las estructuras de gobierno, las cosmologías, las formas de vida y los medios de subsistencia. Los pueblos indígenas suelen tener varias (pero no necesariamente todas) las siguientes características: una autoidentificación individual como indígena (o al menos como miembro de un grupo cultural específico) y la aceptación de este reclamo por parte de otras personas que también se identifican; un fuerte vínculo con la tierra, los territorios y los recursos naturales relacionados; sistemas distintivos sociales, económicos y/o políticos; una cultura distinta (o al menos un conjunto de valores y creencias), y posiblemente un idioma único; comprenden una agrupación social que no forma parte de los grupos dominantes dentro de la sociedad en la que viven; una determinación de mantener y reproducir sus entornos y sistemas ancestrales como pueblos y comunidades distintivos.

Debido a sus vínculos especiales con la tierra, los pueblos indígenas suelen ser muy vulnerables a las actividades que afectan las tierras y los recursos naturales de los que dependen y/o a los que están vinculados culturalmente. Los pueblos indígenas están sobre - representados entre los pobres del mundo y ocupan posiciones (Vanclay 2015). La forma de vida indígena choca frontalmente con las propuestas de desarrollo, a través de la explotación de recursos naturales, ya que estas actividades afectan y ponen en riesgo la

manutención de la biodiversidad y, en muchos casos, la continuidad de la cultural local. Este debería ser un punto fundamental para ser incorporado en las EIA y en los subsecuentes planes de manejo.

En la región Amazónica ecuatoriana donde se desarrolla las actividades de extracción hidrocarburífera y, durante años, la presencia del Estado ha sido mínima, mientras las organizaciones indígenas han desarrollado un nivel organizacional elevado, produciéndose negociaciones de altura. Para los principales actores de estos escenarios de la región Amazónica ecuatoriana el problema es cultural y ambiental, el primero porque refiere a su identidad y valores, en cuanto al segundo porque se plantea su conservación como modo de vida, y cualquier intervención se manifiesta como violenta por el cambio en sus patrones de vida (Rodriguez 1998).

En el componente social de los seis EIA seleccionados, en comparación con los veinte y seis principios de buenas prácticas expuestos en la metodología, solamente cuatro de ellos incorporan el enfoque del componente social con relación a actores comunitarios y conflictividad socio ambiental. Los criterios de buenas prácticas que se incorporan en esos cuatro estudios se presentan a continuación:

- Para ser consistente con la transparencia deberá haber parte de un proceso de consentimiento libre, previo e informado, es necesario asegurar que las comunidades afectadas estén completamente informadas sobre el diseño del proyecto.
- Determinar cómo responderán probablemente los diversos grupos y comunidades afectados.
- Desarrollar e implementar formas de mejorar los beneficios y las oportunidades relacionadas con el proyecto.
- Desarrollar e implementar mecanismos apropiados de retroalimentación y quejas

En relación a los casos estudiados y a la aplicación de la metodología propuesta por las guías de buenas prácticas se puede mencionar que los principios ‘Determinar cómo responderán probablemente los diversos grupos y comunidades afectados’ y ‘Desarrollar e implementar formas de mejorar los beneficios y las oportunidades relacionadas con el

proyecto' son comunes prácticamente para todos los casos analizados, excepto para el caso cinco que no aclara, en la caracterización del componente social, la conflictividad socio ambiental.

Los otros principios de buenas prácticas, vinculados a comunicación con las comunidades que serán afectadas y con la necesidad de generar procesos de consulta previa, libre e informada son considerados escasamente. Esto manifiesta que el tratamiento que se le da al aspecto de conflictividad socio ambiental debe ser reforzado en los proyectos de explotación hidrocarburífera. Sobre todo, considerando que el principio fundamental de las buenas prácticas es que la búsqueda por el desarrollo sostenible se sustente en procesos continuos de participación pública. En este sentido, la legislación promueve el desarrollo sostenible que propicia la organización de la sociedad para su participación y de esta forma posibilitar la resolución de conflictos sociales (Rodríguez 2017).

#### **4.9. Abordaje del componente social en los Estudios de Impacto Ambiental**

La evaluación y mitigación de impactos sociales tiene una relevancia cada vez mayor y la demanda por este tipo de evaluaciones seguirá creciendo por varias razones, incluida la creciente inversión en infraestructuras extractivas e industrias de diversos géneros en los países en desarrollo. Este escenario de crecimiento industrial y extractivo es amenazante para la biodiversidad y para las poblaciones, indígenas y campesinas de zonas rurales con potencial industrial, ya que existe una combinación de instituciones débiles, en América Latina, y una creciente escasez de tierras, lo que crea la posibilidad de que aumenten los conflictos entre las empresas y las comunidades locales, especialmente cuando los riesgos no se identifican a tiempo y los planes de mitigación no se implementan con suficiente antelación (Vanclay 2015).

En los estudios analizados para esta tesis se documenta muy bien el abordaje para la recolección de la información como: entrevista a actores calificados, diálogos semiestructurados, formularios, encuestas, observación directa, verificación de la información entregada por los actores entrevistados. Esta rigurosidad en la recolección de la información es un punto importante de buenas prácticas que los estudios si cumplen, siendo que utilizan metodologías o enfoques bien definidos para el seguimiento, la

evaluación, la gestión y comunicación del proyecto (Marshall et al. 2005). El vacío que se encuentra en estos estudios es que poco se problematizan los conflictos socioambientales que están vinculados con el crecimiento industrial.

En el componente social de los estudios analizados, en comparación con los 26 principios de buenas prácticas expuestos en la metodología, todos cumplen con el enfoque de incorporar participación social, información comunitaria y monitoreo. Específicamente, las buenas prácticas vinculadas a este enfoque son:

- Obtener una buena comprensión del proyecto propuesto, incluidas todas las actividades auxiliares necesarias para respaldar el desarrollo y la operación del proyecto
- Informar completamente a los miembros de la comunidad.
- Recopilar datos de referencia relevantes para cuestiones sociales clave
- Contribuir activamente al diseño y evaluación de las alternativas del proyecto, incluidas las opciones de no continuar y otras.
- Desarrollar estrategias para ayudar a las comunidades a hacer frente al cambio.
- Ayudar al proponente a desarrollar e implementar planes continuos de desempeño social que aborden las obligaciones del contratista implícitas en el SIMP.
- Desarrollar un plan de monitoreo participativo

En relación a los casos estudiados se puede mencionar que los principios ‘Recopilar datos de referencia relevantes para cuestiones sociales clave’, y ‘Desarrollar un plan de monitoreo participativo’, son comunes prácticamente para todos los casos estudiados.

El seguimiento de la EIA depende, de forma principal, del compromiso claro para realizar el seguimiento por parte de la empresa promotora del proyecto, a través de un programa de seguimiento y monitoreo ambiental. La razón fundamental por la que deben hacerse seguimientos es minimizar las consecuencias negativas del desarrollo y maximizar las positivas. La transferencia y la apertura de las EIA son importantes para todas las partes interesadas ya que se tienen derecho a recibir información de las decisiones resultantes del proyecto y más que ser informada es la participación genuina y activa de los actores involucrados (Vanclay 2015).

Una de las limitaciones que existen sobre el tema de comunicación y participación específicamente es que, aunque esté enunciado en las EIA y en los Planes de Manejo, las formas de aplicación de estas actividades son muy diversas y no siempre garantizan que las poblaciones locales sean efectivamente escuchadas. Pueden existir mecanismos de asambleas públicas, recepción de denuncias, etc., pero si estas no son procesadas por la empresa promotora, entonces no tiene efectos reales en la construcción de una comunicación confiable y esas actividades queda exclusivamente como un medio de verificación del cumplimiento para las empresas promotoras, sin beneficios para las comunidades locales.

#### **4.10. Medidas de compensación establecidas para el componente social en los Estudios de Impacto Ambiental en los proyectos de extracción petrolífera considerados en el estudio**

La resolución de los conflictos sociales es la parte más compleja de la EIA. Se considera resuelto un conflicto cuando todas las partes están de acuerdo con el resultado final y el acuerdo incomoda a personas que trabajan o que viven juntas (Espinoza 2001). Entre las formas tradicionales para resolver un conflicto que tiene relación con impactos socioambientales por actividades asociadas a producción de petróleo está la compensación social y económica para los afectados.

Las compañías promotoras de proyectos que pueden generar impactos ambientales o sociales deben emplear mecanismos para que estos impactos se minimicen. Generalmente, las empresas proponen estrategias de mitigación de impactos a través de los planes de monitoreo. Lo que esta estrategia pretende es prevenir, en primera instancia, los impactos que son inevitables y cuando los impactos suceden es necesario minimizar, remediar y compensar según sea el caso. Las compensaciones son una forma de indemnizar por el daño ambiental o social ocasionado. Debe compensarse de manera apropiada de acuerdo al daño causado, ya sea en forma monetaria de acuerdo a la valoración económica del daño, o restaurando el área afectada, a través de programas comunitarios para el manejo de los recursos, entrenamiento, entre otras labores comunitarias que sean propuesta por los actores (Cardno 2014).

La mitigación de impactos se ha utilizado durante muchos años como una herramienta para promover la sostenibilidad en el desarrollo de proyectos. Según varios autores, la mitigación de los impactos adversos del proyecto debería ser obligatoria y, si las medidas de mitigación no funcionan, se debería exigir a los desarrolladores que compensen a todos los grupos que quedaron en peores condiciones por un proyecto, para garantizar que los costos externalizados se incluyan en la evaluación del proyecto. Sin embargo, se advierte que la compensación debe ser el último recurso para abordar los daños del proyecto porque la compensación puede no ser un sustituto suficiente del activo original (Vanclay 2015).

La compensación cuando los impactos no pueden evitarse, significa hacer restitución a las personas, ya sea de forma individual o colectiva. La compensación puede ser en forma de pagos en efectivo, o puede ser en forma de provisión de otras actividades de desarrollo, como la provisión de un hospital, una escuela o una biblioteca pública. Si bien la compensación puede ser en respuesta a un requisito legal derivado de los derechos de propiedad de la comunidad afectada, el proponente también puede hacerlo como un gesto de buena voluntad o como un resultado negociado (Vanclay 2015).

Una de las limitaciones que existen con los procesos de compensación por impactos de actividades extractivas es que, al existir debilidades en la aplicación de normativa para evitar impactos, las acciones de compensación son más comunes, pero con el pasar del tiempo estas acciones se tornan en formas de manipular la opinión sobre los proyectos industriales. Las empresas petroleras crean nexos con las comunidades por lo que pueden realizar las actividades extractivas sin presión social, para evadir cualquier demanda, las comunidades son silenciadas con ofrecimientos que abarcan, por ejemplo, cubrir sus necesidades básicas como agua, luz, construcción de carreteras, parques, entre otros servicios que de por sí son parte de las políticas públicas, función del Estado y no de entes privados (Proaño 2012).

Específicamente, en los estudios analizados, las medidas compensatorias se establecen en un capítulo específico de las medidas ambientales, donde se mencionan todos los impactos ambientales detectados en el proyecto, en cada una de sus fases, con cada una de las medidas ya sea preventivas, correctiva y/o compensatoria, según sea la magnitud del impacto.

Entre el componente social de los estudios analizados, en comparación con los veinte y seis principios de buenas prácticas expuestos en la metodología, diez de ellos tiene correspondencia con el enfoque del tratamiento de componente social en los estudios EsIA en relación a las Medidas de compensación establecidas para el componente social, los cuales se listan a continuación:

- Identificar el área social de influencia preliminar del proyecto, las comunidades probablemente impactadas y beneficiarias (cercanas y distantes) y las partes interesadas
- Determinar los cambios sociales y los impactos que probablemente resultarán del proyecto y sus diversas alternativas.
- Considere cuidadosamente los impactos indirectos (o de segundo y mayor orden).
- Considerar cómo contribuirá el proyecto a los impactos acumulativos que experimentan las comunidades anfitrionas
- Establecer la importancia de los cambios previstos (es decir, priorizarlos).
- Identificar formas de abordar los posibles impactos negativos (utilizando la jerarquía de mitigación).
- Facilitar un proceso de elaboración de acuerdos entre las comunidades y el desarrollador que conduzca a la redacción de un Acuerdo de impactos y beneficios (IBA).
- Ayudar al proponente a facilitar los aportes de las partes interesadas y redactar un Plan de Gestión del Impacto Social (SIMP) que ponga en funcionamiento los beneficios, las medidas de mitigación, los arreglos de monitoreo y los arreglos de gobernanza que se acordaron en la IBA, así como los planes para tratar con cualquier problema imprevisto en curso que pueda surgir
- Desarrollar indicadores para monitorear el cambio a lo largo del tiempo.
- Realizar evaluación y revisión periódica (auditoría).

En relación a los casos estudiados y la aplicación de la metodología de esta tesis se puede mencionar que los principios ‘Identificar el área social de influencia preliminar del proyecto, las comunidades probablemente impactadas y beneficiarias (cercanas y distantes) y las partes interesadas’, ‘Ayudar al proponente a facilitar los aportes de las partes

interesadas y redactar un Plan de Gestión del Impacto Social (SIMP) que ponga en funcionamiento los beneficios, las medidas de mitigación, los arreglos de monitoreo y los arreglos de gobernanza que se acordaron en el Acuerdo de impactos y beneficios (IBA), así como los planes para tratar con cualquier problema imprevisto en curso que pueda surgir’ y ‘Ayudar al proponente a facilitar los aportes de las partes interesadas y redactar un Plan de Gestión del Impacto Social (SIMP) que ponga en funcionamiento los beneficios, las medidas de mitigación, los arreglos de monitoreo y los arreglos de gobernanza que se acordaron en la IBA, así como los planes para tratar con cualquier problema imprevisto en curso que pueda surgir’, son comunes prácticamente para todos los casos estudiados.

El principio de buenas prácticas aplicados en la metodología de EIA no establece una estandarización de las medidas compensatorias de los proyectos, más bien su enfoque está orientado, primeramente, a los cambios sociales para determinar los impactos que podrían resultar para prevenirlos, a través de una lista de problemas, y la comparación con otros estudios que se estén o hayan realizado en el área, para generar acciones y medidas beneficiosas que sean proporcionales a los daños generados. En los EIA se evalúan los impactos directos quedando solapados muchas veces los impactos indirectos que no surgieron en el alcance inicial de los proyectos, es por eso, que la lista de impactos establecidos debe ser abierta para la inclusión de nuevos impactos que se generen a medida que se desarrollen las fases del proyecto.

Los principios de buenas prácticas consideran los acuerdos de impactos y beneficios entre las comunidades y el desarrollador del proyecto, como una manera de que se cumpla lo que se promete entre las partes, cuando se efectúa un proyecto. Para los casos estudiados las medidas compensatorias son establecidas a través de Planes de Relaciones comunitarias y Convenio de Compensación social de la empresa.

## **Conclusiones**

En esta tesis se evaluó críticamente la práctica de los Estudios de Impacto Ambiental, especialmente su componente social, en función de los estándares, principios y guías internacionales de mejores prácticas a través del análisis comparativo, entre la información de los registros del componente social, extraídos de la EIA de los estudios de explotación hidrocarburífera de la Amazonia ecuatoriana seleccionados y veintiséis principios de buenas prácticas.

Se identificaron los impactos recurrentes de estas actividades extractivas como: la pérdida de la biodiversidad por la contaminación y deforestación, que forma parte de la sustentabilidad de las comunidades que viven del entorno, además de la pérdida de la identidad por transculturización al medio moderno, generadas por la explotación petrolera, lo que incide directamente en la conflictividad socioambiental (Rodríguez 1998).

La conflictividad ambiental se sustenta en las diferentes concepciones sobre el uso y manejo de los recursos naturales, que es un proceso donde las partes discrepan en torno al tema ambiental. En la región Amazónica ecuatoriana donde se desarrolla las actividades de extracción hidrocarburíferas la presencia del Estado es mínima y las organizaciones indígenas han desarrollado un nivel organizacional elevado por lo que las denuncias por impactos ambientales y la exigencia de su compensación es mucho mayor (Rodríguez 1998). En algunos casos, la petición de las comunidades locales es que se detengan este tipo de actividades en sus territorios.

Se examinó el proceso de recolección de datos, la metodología utilizada, las premisas conceptuales sobre los impactos sociales utilizados en seis EIA del sector hidrocarburífero del Ecuador, en relación con los veintiséis principios internacionales seleccionados, vinculados a las mejores prácticas. En la mayoría de los estudios analizados se expone de forma clara la metodología para la recolección de la información de línea base como: entrevista a actores calificados, diálogos semiestructurados, formularios, encuestas, observación directa, verificación que la información entregada por los actores entrevistados tenga correspondencia con las características empíricas in situ.

Estos elementos que conforman la línea de base social de las EIA, posteriormente son utilizados en el seguimiento de la EIA y su plan de manejo que contiene acciones o

programas que deben ser rigurosos y reflejan las mejores prácticas. Por este motivo es tan importante que la información de diagnóstico sobre las comunidades posiblemente afectadas por las actividades hidrocarburíferas sea correcta, ya que esa información será la que defina la forma de gestión del componente social del proyecto.

Puede decirse que, en los casos analizados donde se realizó la comparación entre los principios de las buenas prácticas y el componente social, estos principios no se presentan en su totalidad en el componente social de los casos analizados, lo que implica que no existe estandarización sobre la elaboración del componente social en los proyectos de extracción hidrocarburífera. Aunque es verdadero que cada contexto social es diferente y que las herramientas de gestión de los proyectos deben ajustarse a las características locales, esto no significa que no puedan proponerse criterios mínimos para el levantamiento de información social.

También dentro de esta tesis se evaluaron medidas de compensación, planes y programas propuestos en los planes de manejo ambiental de los proyectos de extracción hidrocarburífera seleccionados. Las medidas compensatorias se establecen en la EIA en un capítulo específico de las medidas ambientales, donde se establecen todos los impactos ambientales detectados en el Proyecto en cada una de sus fases con cada una de las medidas ya sea preventivas, correctiva y/o compensatoria, según sea la magnitud del impacto.

El principio de buenas prácticas aplicados en la metodología no establece una estandarización de las medidas compensatorias de los proyectos, más bien su enfoque está orientado a la identificación de los cambios sociales, para determinar los impactos que podrían resultar y así conseguir prevenirlos y generar acciones y medidas beneficiosas para las poblaciones locales. Los principios de buenas prácticas consideran los acuerdos de impactos y beneficios entre las comunidades y el desarrollador del proyecto, como una manera de que se cumpla lo que se promete entre las partes, cuando se efectúa un proyecto. Para los casos estudiados las medidas compensatorias son establecidas a través de Planes de Relaciones comunitarias y Convenio de Compensación social de la empresa.

La evaluación e identificación de impactos sociales tiene y tendrán una relevancia cada vez mayor en el futuro por la creciente inversión industrial en los países en desarrollo. Aunque la combinación entre instituciones estatales débiles para realizar fiscalización ambiental y

la creciente escasez de tierras crea la posibilidad de que aumenten los conflictos entre las empresas y las comunidades locales, especialmente cuando los riesgos no se identifican a tiempo y los planes de mitigación no se implementan con suficiente antelación o no se llevan a cabo en cooperación con los propios pueblos afectados.

En la actualidad ha habido un incremento en la presión por parte de la sociedad organizada que han hecho oposición a grandes proyectos de explotación hidrocarburífera en el contexto nacional e internacional de los países latinoamericanos. Con la propuesta de que el desarrollo de los proyectos tenga un enfoque sostenible, la integración del componente social y el cumplimiento de las expectativas sociales gana mayor influencia en el otorgamiento de las licencias ambientales.

En el análisis de los casos escogidos para esta tesis se puede mencionar que el componente social es diverso: en algunos casos es más denso y exhaustivo, mientras que en otros casos es descriptivo y básico. Existen diversos indicadores que son incorporados para el análisis del componente social, aunque en lo que respecta a datos primarios, generalmente, las metodologías propuestas son diagnósticos rápidos que no siempre garantizan una comprensión de las relaciones de las poblaciones locales con los recursos naturales que potencialmente serán afectados por la implementación del proyecto. Lo que, en casos específicos, puede ser un determinante de la aparición de conflictos socioambientales.

Si bien el objetivo de la EIA es garantizar mejores evaluaciones de los impactos que pueden resultar en un proyecto y garantizar su minimización o mitigación, esto se logrará mejor cuando las empresas y otros actores vean los beneficios para ellos mismos cuando se adoptan las buenas prácticas y el seguimiento de las mismas, en los proyectos hidrocarburíferos.

Por lo tanto, para lograr los objetivos de la EIA, tanto de minimizar el daño como de maximizar los beneficios para las comunidades afectadas, las empresas necesitarán ver el valor de la EIA si se comprometen plenamente a ejecutar estas herramientas de gestión correctamente e implementar de buena fe las estrategias recomendadas de mitigación y mejora (Vanclay 2015).

Los planes de monitoreo y la participación ciudadana constituyen una Buena Práctica ambiental utilizada en los casos estudiados, que a su vez responde a la legislación ecuatoriana en lo que respecta a la Evaluación de Impacto Ambiental y es parte de los

procedimientos para otorgar los permisos para la explotación de los recursos. Dentro de los procedimientos de licenciamiento ambiental, así como en las guías de buenas prácticas, la participación social es fundamental para asegurar el correcto desenvolvimiento de esta normativa. Todos los estudios analizados en esta tesis incluyen procesos de participación social pero es importante considerar que no existen formas estandarizadas de mecanismos de participación por lo que, en algunos casos, estos mecanismos no superan los medios de verificación y no generan verdaderos diálogos entre compañías promotoras y comunidades locales.

## Referencias

- Aguilar, Mariel y Cecile Hirsch. 2017. Bottom-up responses to environmental and social impact assessments: A case study. *Environmental Impact Assessment Review*, 8: 225 - 232.
- Altieri, Miguel y Clara Nicholls. *Agroecología: Teoría y práctica para una agricultura sustentable*. México: PNUMA. 2000.
- Altomonte, Hugo y Ricardo Sánchez. 2016. *Hacia una nueva gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL.
- Araque-Arellano, Miguel, et al. 2018. *Gestión Ambiental en la empresa mediante la Norma ISO 14001-2015*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Arcos, Valeria. 2016. *El papel de las redes transnacionales de defensa de los derechos humanos en el conflicto socioambiental producido por la exploración petrolera en Sarayaku*. Tesis Quito: FLACSO.
- Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador. 2012. *Petróleo en Cifras*. Ecuador.
- Ávila, Emilia. 2021. *El Precio del Petróleo y su Influencia en las Variables Macroeconómicas del Ecuador en el periodo 2000 - 2019*. Tesis. Quito: PUCE.
- Becerra, Silvia, Elise Paichard y Laurence Maurice. 2013. "Vivir con la contaminación petrolera en el Ecuador: percepciones sociales del riesgo sanitario y capacidad de respuesta." *Revista Lider* 23: 102-120.
- Bravo, Elizabeth. 2007. *Los Impactos De La Explotacion Petrolera En Ecosistemas Tropicales Y La Biodiversidad*. Quito: Acción Ecológica.
- Burdge, Rabel. 1991. "A Brief History And Major Trends In The Field Of Impact Assessment." *Impact Assessment* 9, n° 4: 93-104.
- \_\_\_\_\_. 2003. The practice of social impact assessment - background. *Impact Assesment and project appraisal*. Vol. 21: 84-88.
- Cardno. 2014. *OGE&EE Promotor del proyecto OGE&EE (Proyecto emblemático para el cambio de la matriz energética y productiva. Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental*. Quito.
- Castro-Alfaro, Alain. 2018. "Economía, salud, desarrollo humano e innovación en el desarrollo sustentable." *Conocimiento Global, Artículos*. Vol. 3 Núm. 1: 1-9.
- CIDH. 2015. *Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Cohen, Ernesto y Rolando Franco. 1992. *Evaluación de proyectos sociales*. México: siglo veintiuno editores.
- Conesa, Vicente. 1993. *Guia Metodologica Para La Evaluacion Del Impacto Ambiental*. Madrid: Editorial Mundi-Prensa.
- De La Cruz, Rodrigo. 2006. "La biodiversidad como recurso estratégico para los pueblos indígenas y su relación con la actividad petrolera del Ecuador." En *Las ganancias y pérdidas*. Ed. Guillaume Fontaine, 205 - 218. Quito: FLACSO.
- Del Cioppo, Javier y Melisa Bello. 2018. "Indicadores de Impacto Ambiental para evaluación de proyectos de vinculación con la colectividad." *Económicas CUC*. 39, n° 1. Enero - Junio: 105-116.

- Dellavedova, María. 2011. *Guía Metodológica para la Elaboración de una Evaluación de Impacto Ambiental*. La Plata. Universidad Nacional de la Plata.
- Durán, Pino y Narda Abizaht. 2016. *La Inviabilidad De La Explotación Petrolera Impacta Los Derechos Del Buen Vivir Y De La Naturaleza En La Zona De Amortiguamiento Itt, Bloque 43 Petroamazonas Ep*. Tesis. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Ecuador, Asociación de la Industria Hidrocarburífera del. 2012. *Petróleo en Cifras*.
- Espinoza, Guillermo. 2001. *Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental*. Santiago de Chile: Centro de Estudios para el Desarrollo.
- Espinoza, Guillermo. 2007. *Gestión y Fundamentos de la Evaluación de Impacto Ambiental*. Chile: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Esteves, Ana, Daniel Franks y Frank Vanclay. 2011. "Social Impact Assessment: The State of the Art". *Impact Assessment and Project Appraisal* 30, nº 1: 34-42.
- Fontaine, Guillaume. 2009. "Los conflictos ambientales por petróleo y la crisis de gobernanza en Ecuador." *Boletín ECOS*. 6: 1 - 7.
- \_\_\_\_\_. 2004. "Microconflictos ambientales y crisis de gobernabilidad en la Amazonía Ecuatoriana." *Íconos Revista de Ciencias Sociales* 9, nº I: 35-46.
- Gonzalez-Ordoñez, Andreína. 2017. "La gestión ambiental en la competitividad de las Pymes." *Revista científica Agroecosis-temas*. 5. 1: 1-11.
- Hardner, Jared et al. 2015. *Buenas Prácticas para la Evaluación y Planificación del Manejo de Impactos sobre la Biodiversidad*.
- Herrera, Juan. 2006. *Introducción a los Fundamentos de la Tecnología Minera*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.
- Íñigo-Fernandez, Luis. 2012. *Breve Historia de la Revolución Industrial*. Madrid: Ediciones Nautilus.
- ISO 14001. 2015. *Sistemas de gestión ambiental*. Ginebra: Organización Internacional de Estandarización. <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:14001:ed-3:v1:es>.
- ISO 26000. 2010. *Visión General de Proyecto. Responsabilidad Social*. Ginebra: Organización Internacional de Estandarización.
- Joseph, Chris, Thomas Gunton y Murray Rutherford. 2015. "Good practices for environmental assessment." *Impact Assessment and Project Appraisal* 33, nº 4: 238-254.
- Larrea, Carlos. 2006. "Petróleo y estrategias de desarrollo en el Ecuador: 1972-2005." En *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador*, Ed. Guillaume Fontaine. 57-68. Quito: FLACSO.
- Marshall, Rose, Jos Arts y Angus Morrison-Saunders. 2005. "International principles for best practice EIA follow-up." *Impact Assessment and Project Appraisal* 23, nº 3: 175-181.
- Meadows, Donella, Dennis Meadows y Jorgen Randers. 1972. *Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad*.
- Morgan, Richard. 2012. "Environmental impact assessment: the state of the art." *Impact assesment and project appraisal*. V. 30. N. 1: 5-14.
- Naciones Unidas. CEPAL. 2017. <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>.
- ONU. 1987. *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones*, Suplemento N. 25 (A/42/25).

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura. 2015. *Plantilla de Buenas Prácticas*. S/L.
- Ortega, Ramón e Ignacio Rodríguez. 1997. *Manual de Gestión del Medio Ambiente*. Madrid: Fundación MAPFRE.
- Pástor, Silvana. 2020. "Perspectivas petroleras y su impacto en el Ecuador y en los GAD." *Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador*. 2020: 1-20.
- Portillo, Luis. 2015. "Los modelos de explotación petrolera de Ecuador y de Colombia: un análisis desde el Extractivismo y el Neoextractivismo (Segunda parte)." *Tendencias*. v. 16. N 2: 13-35.
- Powers, Bill. 2015. *Las Mejores Prácticas para Minimizar los Impactos de los Proyectos Petroleros en las Áreas Naturales Protegidas de Loreto*. Perú. S/E.
- Proaño, María. 2012. *Gobernanza ambiental: uso y efectividad de las evaluaciones de impacto ambiental como instrumento de gestión ambiental, en el caso de la actividad petrolera ecuatoriana*. Tesis. Quito: Pontifica Universidad Católica del Ecuador.
- Rivas, Alex. 2017. *Los pueblos indígenas aislados de yasuní, amazonía de ecuador. Una estrategia de protección integral y de educación ambiental*. Tesis. Madrid.
- Rodríguez, Gustavo. 1998. *Petóleo y Conflictos Socioambientales El caso de Pastaza, Bloque 10*. Chicago: LASA.
- Rodríguez, Sofía. 2017. *La participación ciudadana para la vida democrática: las veedurías en el ecuador, período 2008-2017*. Tesis. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Sharachchandra, Lelé. 1991. "Sustainable Developmant a critical review." *World development*. v. 19. n. 6: 607-621.
- SEGOB MÉXICO. 2015. Decreto por el que se establece como zona regulamentada la correspondiente al acuífero Valles Centrales. México.
- Soto, Diana. 2019. *Guía Metodológica para el Estudio de impactos ambientales ( EsIA )*. Monografía, Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Suárez-Tamayo, Susana y Enrique Molina-Esquivel. 2014. "El desarrollo industrial y su impacto en el medio ambiente." *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*, vol.52 nro.3: 1-10.
- United Nations Environment Programme. 2006. *A Comprehensive Guide for Social Impact Assessment*.
- Vanclay, Francis. 2015. *Social Impact Assessment: Guidance for assessing and Managing the social impacts o project*. Paises Bajos: International Association for Impact Assessment.
- Vega-Mora, Leonel. 2013. *Dimensión Ambiental, Desarrollo Sostenible y Sostenibilidad Ambiental del Desarrollo*. Bogotá: 11th Latin American and Caribbean Conference for Engineering and Technology: 1-10.
- Vogliano, Soledad. 2009. "Extracción Petrolera en la Amazonía." *Conflictos Socioecológico Combustibles fósiles* Ficha nº 22.
- Weitzenfeld, Henyk. 1996. *Manual básico sobre la Evaluación del Impacto sobre el Ambiente y la salud de las acciones proyectadas*. Organización Americana de la Salud.